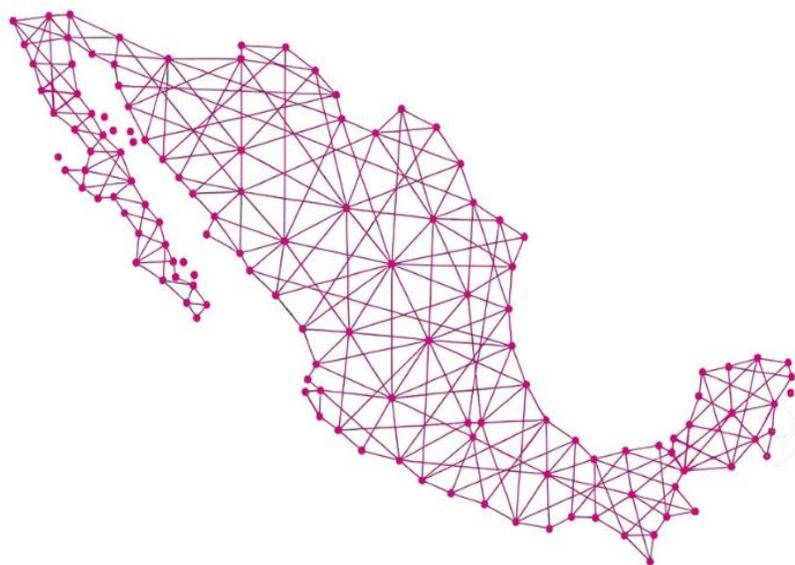


INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN



PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023 - 2024

Del 20 abril al 13 de mayo de 2024

CONTAMOS TODAS
TODOS

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

Contenido

1. Glosario	3
2. Introducción	4
3. Cargos por elegir y estructura de calendarios	6
4. Análisis cuantitativo	12
Avance general.....	12
Actividades concluidas fuera del plazo	16
Actividades en proceso dentro del plazo.....	26
Actividades en proceso fuera del plazo.....	27
Actividades por iniciar	37
5. Análisis cualitativo	39
Modificaciones	55
6. Anexo	61

1. Glosario

CG	Consejo General del INE
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CVOPL	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
JLE	Juntas Locales Ejecutivas
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MC	Movimiento Ciudadano
OPL	Organismos Públicos Locales
PEC	Proceso Electoral Concurrente
PEL	Proceso Electoral Local
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
RE	Reglamento de Elecciones del INE
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
UR	Unidad Responsable
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VA	Voto Anticipado
VPPP	Voto de las Personas en Prisión Preventiva
PPN	Partidos Políticos Nacionales
PAN	Partido Acción Nacional
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México

2. Introducción

En el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 se renovarán, por la vía de las urnas, 9 titularidades del Ejecutivo Estatal, 1,098 diputaciones en 31 Congresos locales, 1,786 ayuntamientos en 29 entidades, 16 alcaldías en la Ciudad de México y del cuarto orden de gobierno, a saber, las y los integrantes de 22 juntas municipales en Campeche y 299 Presidencias de comunidad en Tlaxcala.

El 20 de julio de 2023, el CG del INE aprobó el Acuerdo INE/CG446/2023 relativo al Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024; este tiene como objetivo estratégico:

Coordinar la organización de los procesos electorales locales con transparencia, equidad y confiabilidad, mediante la implementación de estrategias y mecanismos de coordinación eficientes; a través del acompañamiento, orientación y apoyo a las autoridades electorales y órganos desconcentrados.

Para dar cumplimiento al objetivo estratégico, la UTVOPL como responsable de dar seguimiento al Plan integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales 2023-2024, integrará la información de los avances de los 32 calendarios de coordinación y presentará informes ante la CVOPL y el CG.

Derivado de los Acuerdos INE/CG436/2023, INE/CG528/2023 y INE/CG602/2023 aprobados el 20 de julio, 8 de septiembre y 3 de noviembre de 2023, respectivamente; por los cuales se aprobaron los Lineamientos, Modelos de operación y documentación electoral para la organización del voto anticipado y del voto de las personas en prisión preventiva en el PEC 2023-2024; se dará seguimiento al subproceso de **Voto anticipado** en las 32 entidades y del subproceso **Voto de las Personas en Prisión Preventiva** en las entidades de Chiapas, Ciudad de México e Hidalgo.

En la Resolución INE/CG621/2023 del pasado 22 de noviembre, se incluye al Estado de México en las actividades relativas al Voto de las y los ciudadanos en el extranjero, en atención a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México, dictada en el expediente JDCL/83/2023, en la que se mandató al OPL de la entidad, diseñar e implementar acciones afirmativas a favor de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, a fin de que pueda emitir su sufragio para diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el Proceso Electoral local 2024; por tal motivo, el subproceso y sus actividades fueron incluidas en el calendario de la entidad.

El presente Informe de seguimiento está estructurado en cinco apartados: el primero describe los cargos a elegir y la estructura de los calendarios de coordinación; el segundo presenta el análisis cuantitativo del avance en los calendarios, tanto de las actividades concluidas dentro y fuera del plazo, como de las actividades en proceso, dentro y fuera del plazo; el tercero muestra el análisis cualitativo de las actividades que han sido realizadas por los OPL, el INE y de forma conjunta INE-OPL; el cuarto refiere sobre las modificaciones presentadas a los calendarios de coordinación, por subproceso, por entidad y por tipo; finalmente, el quinto corresponde al anexo de los calendarios con la especificación de las actividades modificadas.

La temporalidad del presente Informe de seguimiento es del **20 de abril al 13 de mayo**.

3. Cargos por elegir y estructura de calendarios

Los **32 estados** de la República llevarán a cabo su **Jornada Electoral el 2 de junio de 2024**, en la que se elegirán **20,079 cargos**; se destacan los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, en virtud de que también tendrán la elección para la titularidad de las Gubernaturas y la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México.

Así mismo, esta elección comprende la renovación de 1,098 diputaciones en 31 entidades (con excepción de Coahuila) y 1,802 ayuntamientos en 30 entidades (Durango y Veracruz no tendrán este tipo de elección); tampoco se contabilizan los municipios que eligen a sus autoridades municipales por medio de sus Sistemas Normativos Indígenas.

El desglose por entidad respecto a la renovación del Congreso, Ayuntamientos y Cargos Auxiliares se detalla a continuación:

Tabla 1. Número de cargos a elegir en Congreso y Ayuntamientos

Entidad	Gubernatura	Congreso		Ayuntamiento			Cuarto Orden de Gobierno	Total
		MR	RP	Presidencias	Sindicaturas	Regidurías		
Aguascalientes	0	18	9	11	12	86	0	136
Baja California*	0	17	8	7	7	83	0	122
Baja California Sur	0	16	5	5	5	48	0	79
Campeche*	0	21	14	13	28	110	132	318
Coahuila*	0	0	0	38	76	408	0	522
Colima	0	16	9	10	10	94	0	139

Entidad	Gubernatura	Congreso		Ayuntamiento			Cuarto Orden de Gobierno	Total
		MR	RP	Presidencias	Sindicaturas	Regidurías		
Chiapas*	1	24	16	123	123	875	0	1,162
Chihuahua*	0	22	11	67	67	712	0	879
Ciudad de México*	1	34	32	16	0	204	0	287
Durango	0	15	10	0	0	0	0	25
Guanajuato	1	22	14	46	52	418	0	553
Guerrero*	0	28	18	83	88	598	0	815
Hidalgo*	0	18	12	84	98	912	0	1,124
Jalisco	1	20	18	125	125	1231	0	1,520
Estado de México	0	45	30	125	136	966	0	1,302
Michoacán*	0	24	16	112	112	873	0	1,137
Morelos*	1	12	8	33	33	153	0	240
Nayarit*	0	18	12	20	20	200	0	270
Nuevo León*	0	26	16	51	77	471	0	641
Oaxaca*	0	25	17	153	188	1,257	0	1,640
Puebla*	1	26	15	217	217	1818	0	2,294
Querétaro*	0	15	10	18	36	148	0	227
Quintana Roo	0	15	10	11	11	117	0	164
San Luis Potosí*	0	15	12	58	64	387	0	536
Sinaloa*	0	24	16	20	20	165	0	245
Sonora*	0	21	12	72	72	490	0	667

Entidad	Gubernatura	Congreso		Ayuntamiento			Cuarto Orden de Gobierno	Total
		MR	RP	Presidencias	Sindicaturas	Regidurías		
Tabasco*	1	21	14	17	17	51	0	121
Tamaulipas*	0	22	14	43	57	405	0	541
Tlaxcala*	0	15	10	60	60	350	299	794
Veracruz	1	30	20	0	0	0	0	51
Yucatán*	1	21	14	106	106	587	0	835
Zacatecas*	0	18	12	58	58	547	0	693
Total	9	664	434	1,802	1,975	14,560	431	20,079

Nota general: Información proporcionada por los 32 OPL a través de los oficios INE/DEPPP/DE/DATE/01893/2023 e INE/UTF/DG/DPN/11311/2023, así como la Circular INE/UTVOPL/112/2023.

Baja California: El 27 de febrero de 2020, se declaró la creación del Municipio de San Quintín. El 1 de julio de 2021, se publicó la creación del municipio de San Felipe. Ambos ayuntamientos se elegirán en las elecciones ordinarias de 2024.

Campeche: Se crearon los municipios de Seybaplaya y Dzitbalche, a través de decretos, el 26 de abril de 2019, los cuales conformaban Juntas Municipales.

Chiapas: El municipio de Oxchuc, se rige por sistemas normativos internos. El 11 de noviembre de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la controversia constitucional 121/2012, determinando que el Congreso de Chiapas realizó una indebida configuración del municipio de Belisario Domínguez, pues la localidad invade la línea limítrofe reconocida por la Corte. De tal manera, se ordenó a los congresos de Chiapas y Oaxaca, para que, en un plazo de 30 meses realicen modificaciones a sus constituciones y leyes respectivas, donde se incorporen los puntos limítrofes reconocidos en la sentencia. Los municipios de Chilón y Sitalá, se encuentran desarrollando el procedimiento para determinar el sistema por el que elegirán a sus autoridades. El 12 de abril de 2023, se aprobó la reforma al párrafo séptimo, del artículo 28, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, en la que se autoriza al Gobierno de Oaxaca la suscripción de Límites Territoriales entre los Estados Libres y Soberanos de Chiapas y Oaxaca, respecto de la parte sur del lindero interestatal a fin de reconocer los límites actuales entre los municipios de San Pedro Tapanatepec y San Francisco del Mar en el estado de Oaxaca y Tonalá, en el estado de Chiapas.

Chihuahua: Las sindicaturas se eligen en boleta por separado a la planilla del ayuntamiento.

Ciudad de México: para el PEL 2024 se elegirán 204 concejales, entre 2018 y 2021 se elegían 160, esto de acuerdo con la propia legislación local. Además, en respuesta al oficio INE/DEPPP/DE/DATE/01893/2023, el OPL refiere que 33 diputaciones serán electas conforme al principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, una diputación electa por el principio de mayoría relativa mediante el voto de residentes en el extranjero, y 32 diputaciones bajo el principio de representación proporcional.

Coahuila: De conformidad con lo establecido en el artículo 19, del Código Electoral del Estado, en los ayuntamientos se asigna una segunda sindicatura por el principio de Primera Minoría. El OPL informó que la base para definir el número de integrantes de cada Ayuntamiento será el número de electores inscritos en la lista nominal, con corte al 31 de enero del año de la elección de que se trata.

Guerrero: No se incluyen los municipios de Ayutla de los Libres y a Nuu Savi ya que se rigen por sistemas normativos internos. El 28 de septiembre de 2021, se publicaron los Decretos 861, 862, 863 y 864, relativos a la creación de los municipios de Nuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y las Vigas. El OPL informó que, debido a la creación de nuevos municipios, en los municipios de Malinaltepec y Cuajinicuilapa hubo una disminución de la población, que dio como resultado la disminución de 2 regidurías de RP, una en cada municipio. El 15 de noviembre, mediante el acuerdo 117/SE/15-11-2023, el Consejo General del OPL aprobó el número de sindicaturas y regidurías que integrarían los ayuntamientos de los municipios del estado, para el caso del municipio de Nuu Savi se determinó que se conformaría por 1 presidencia, 1 sindicatura y 6 regidurías de representación proporcional; sin embargo, el 07 de diciembre de 2023, la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, al resolver el juicio ciudadano SCM-JDC-348/2023, reconoció que el municipio Nuu Savi realizaría la elección de sus autoridades municipales bajo el sistema normativo interno. En atención a la sentencia, el 16 de diciembre, mediante el acuerdo 135/SE/16-12-2023, el Consejo General del OPL aprobó el plan de trabajo, calendario y criterios para la elección de sistemas normativos propios del municipio de Nuu Savi, por lo que se dejaron de considerar ocho cargos que serían electos en dicho municipio por el sistema de partidos políticos.

Hidalgo: Modificó el número de regidurías de MR y de RP; así como, las sindicaturas de primera minoría de conformidad con la legislación local y a partir del censo poblacional 2020.

Michoacán: No se contempla al municipio de Cherán debido a que se rige por sistemas normativos internos. Disminuyó una regiduría de MR respecto de la elección anterior, ya que hubo un ajuste en el municipio de Tarímbaro.

Morelos: No se incluyen los municipios de Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla, promulgados según decretos 2342, 2343 y 2344, publicados los días 14, 18 y 19 de diciembre de 2017, respectivamente, porque se rigen por usos y costumbres.

Nayarit: El 30 de septiembre de 2022, el OPL aprobó el número de regidurías que integrarán los ayuntamientos en cumplimiento al artículo 23, de la Ley Electoral local, el total de regidurías por MR pasarán de 138 a 140 y las de RP de 59 a 60, derivado del aumento de dos regidurías por MR y una por RP en el municipio del Xalisco (el municipio tendrá 9 regidurías MR y 4 RP) de acuerdo con el crecimiento poblacional.

Nuevo León: El 27 de marzo de 2023, el OPL determinó el número de integrantes de las planillas de candidaturas para la renovación de los ayuntamientos del estado, de acuerdo con el número de habitantes en el último Censo de Población y Vivienda 2020, para los procesos electorales locales 2023-2024, 2026-2027 y 2029-2030. Cabe señalar que el OPL no determinó el número de regidurías por RP; sin embargo, en respuesta al oficio INE/DEPPP/DE/DATE/01893/2023, el OPL señaló que el número de regidurías por RP serán 152.

Oaxaca: El 27 de octubre de 2023, el Consejo General del OPL, aprobó el acuerdo IEEPCO-CG-39/2023, por el que se determinó el orden de prelación que deberán integrar los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Luego de la revisión de dicho acuerdo, se identificaron diferencias importantes en el número de cargos correspondientes a regidurías de MR. De ahí que, mediante el oficio número INE/UTVOPL/022/2024, se solicitó al OPL verificar y, en caso de modificaciones, ajustar la información conforme a lo solicitado en agosto de 2023, por medio de la circular INE/UTVOPL/112/2023. En respuestas recibidas, el 17 de enero y 09 de febrero de 2024, a través del SIVOPLE, el OPL remitió información de la que se desprende un incremento de 341 cargos a elegir a nivel regiduría de MR. No se incluyen 417 municipios que se rigen por sistemas normativos internos.

San Luis Potosí: El número de municipios podría aumentar a 59, debido a que el Gobernador propuso la municipalización de la Delegación de Villa de Pozos.

Sinaloa: El 22 de marzo de 2021, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los Decretos 597 y 598, relativos a la creación de los municipios de Eldorado y Juan José Ríos, así como el Decreto 599, cuyos ayuntamientos serán electos en 2024, para entrar en funciones el primero de noviembre de ese mismo año.

Sonora: Respecto de la elección anterior aumentaron 3 regidurías de MR y 3 de RP. El OPL informó que el municipio de Magdalena pasó de menos de 30 mil habitantes a más de 30 mil y menos de 100 mil.

Tamaulipas: En sesión de 14 de agosto de 2023, el OPL determinó el número de integrantes de los 43 ayuntamientos en el estado y, en consecuencia, el número de candidaturas a registrar para la elección de ayuntamientos del Proceso Electoral 2020-2021.

Yucatán: El 10 de mayo 2023, el Congreso Local aprobó el Decreto 627/2023, donde se determinó el número de regidores que integrarán los 106 ayuntamientos de los municipios de Yucatán para el ejercicio constitucional 2024-2027, con un aumento de 4 regidurías de MR y 2 de RP.

Respecto a la estructura de los 32 calendarios, en total se integran por **7,249 actividades** organizadas en 25 subprocesos, los cuales se muestran en la siguiente imagen:

Imagen 1. Subprocesos en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

	Mecanismos de coordinación		Jornada Electoral
	Integración de órganos desconcentrados		Bodegas electorales
	Lista Nominal de Electores		Mecanismos de recolección
	Gestión de credencial para votar		PREP
	Observación Electoral		Cómputos
	Ubicación de casillas		Conteo Rápido
	Integración de las Mesas Directivas de Casilla		Voto de la ciudadanía residente en el extranjero
	Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes		Visitantes extranjeros
	Candidaturas Independientes		Violencia Política contra las mujeres en razón de género
	Candidaturas		Cuarto Orden de Gobierno
	Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"		Voto anticipado
	Debates		Voto de las Personas en Prisión Preventiva
	Documentación y material electoral		

Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

Los 32 calendarios de coordinación tienen la siguiente distribución de actividades por entidad, toda vez que la variación responde a los cargos que serán elegidos:

Tabla 2. Número de actividades por Calendario de coordinación en cada entidad.

Entidad	Número de actividades	Entidad	Número de actividades
Aguascalientes	219	Morelos	265
Baja California	206	Nayarit	217
Baja California Sur	217	Nuevo León	210
Campeche	224	Oaxaca	230
Chiapas	279	Puebla	262
Chihuahua	219	Querétaro	215
Ciudad de México	276	Quintana Roo	218
Coahuila	182	San Luis Potosí	216
Colima	211	Sinaloa	218
Durango	185	Sonora	217
Estado de México	229	Tabasco	242
Guanajuato	255	Tamaulipas	217
Guerrero	212	Tlaxcala	227
Hidalgo	226	Veracruz	215
Jalisco	255	Yucatán	254
Michoacán	217	Zacatecas	214

Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

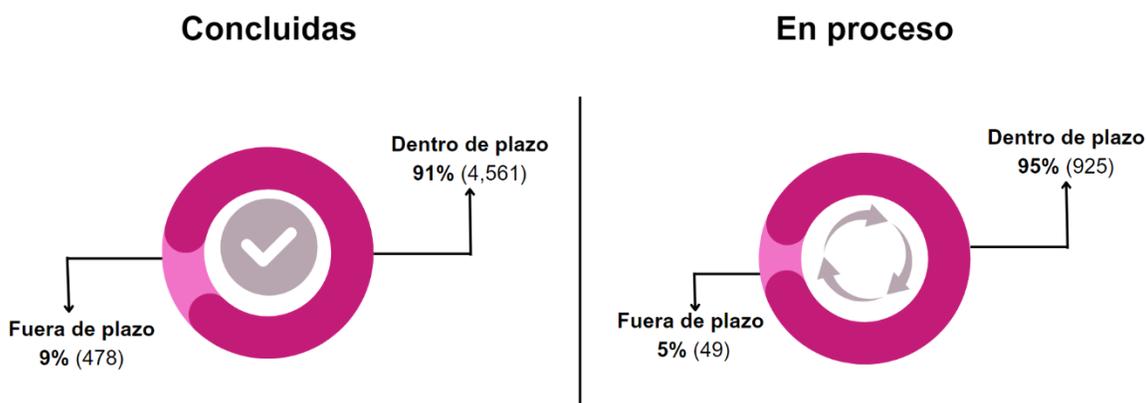
En cada una de las actividades se contemplan los siguientes datos:

- **Fecha de inicio:** inicio de plazo para realizar la actividad.
- **Fecha de término:** conclusión de plazo para realizar la actividad.
- **Adscripción:** Institución responsable de realizar la actividad, puede ser el INE, el OPL o ambos.
- **Unidad responsable:** El área específica del INE que realiza la actividad. Cada actividad cuenta con un **Estatus**, que señala el grado de cumplimiento de la actividad conforme al plazo establecido.

4. Análisis cuantitativo

Avance general

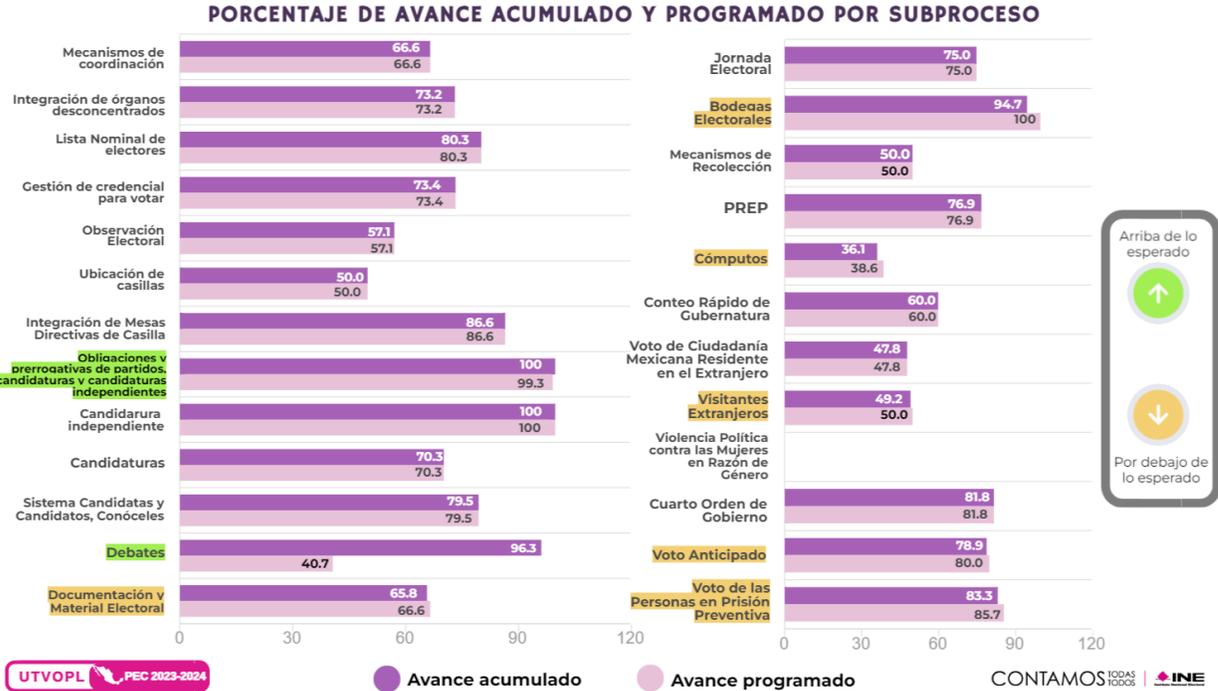
De las **7,249** actividades programadas, han **iniciado 6,013** que representan el **82.95%** de las actividades consideradas en los Calendarios de coordinación. En este sentido, el **69.51%** (5,039) de las actividades han concluido y el **13.44%** (974) aún se encuentran en proceso.



Para mayor referencia del cumplimiento en las actividades, la gráfica 1 muestra el avance acumulado real de los subprocesos conforme a la fecha de corte, en

comparación con el avance acumulado esperado; en el cual se observa que, de los 25 subprocesos, en **24** han concluido actividades, y de éstos, **2** subprocesos tienen un avance real por encima del avance esperado, en **16** subprocesos tienen un avance acorde con el avance programado y en **6** subprocesos se tiene un avance por debajo de lo esperado.

Gráfica 1.

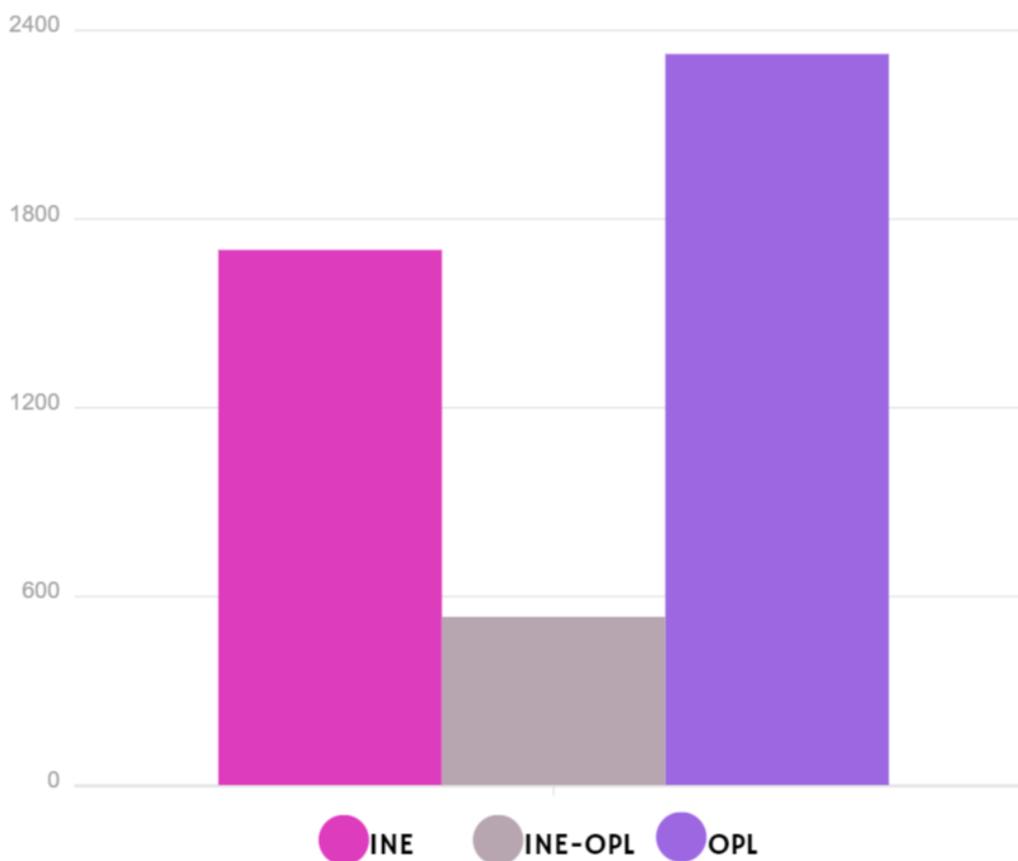


Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

- **Actividades concluidas dentro del plazo**

Gráfica 2.

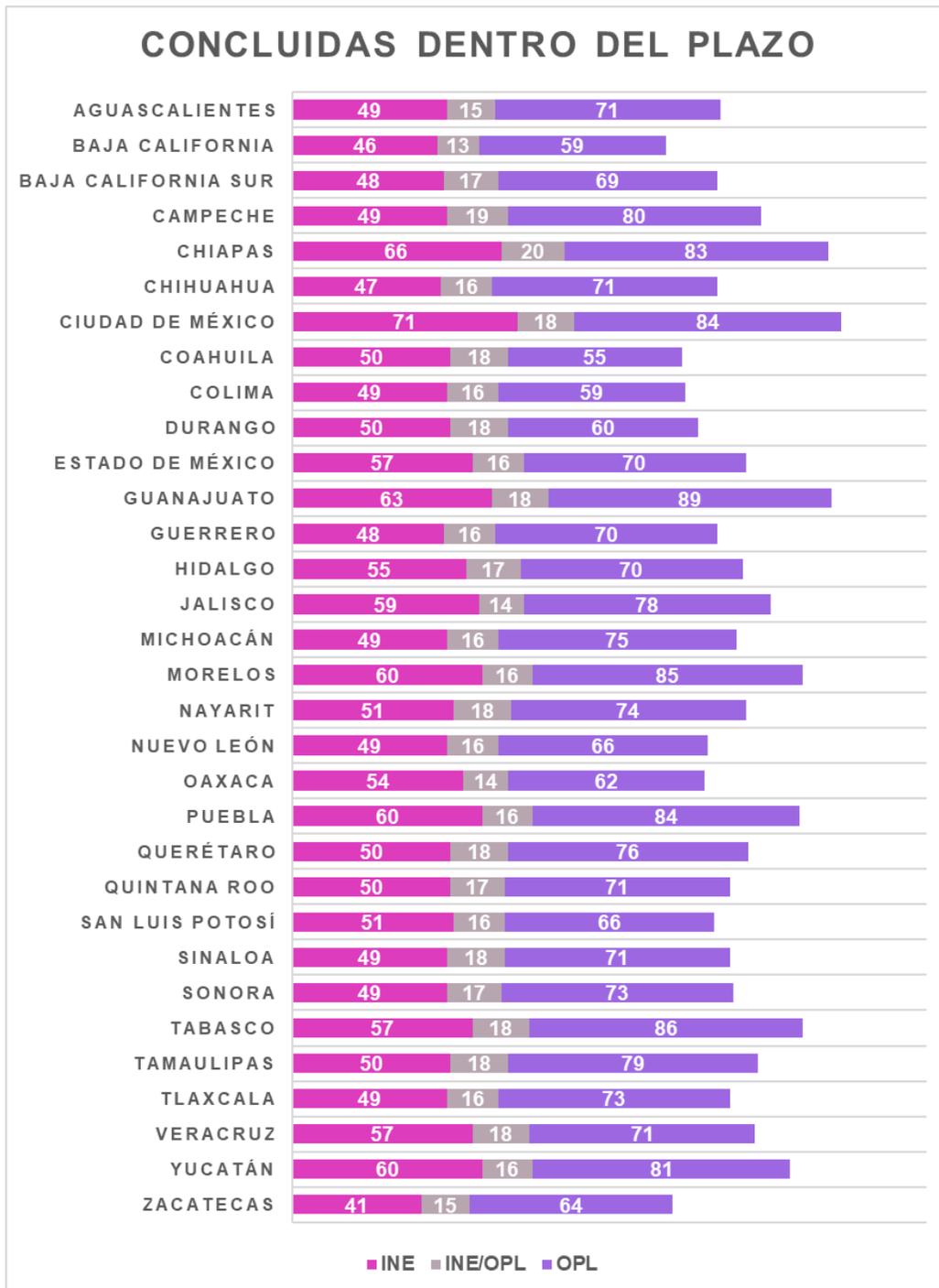
ACTIVIDADES POR ADSCRIPCIÓN CONCLUIDAS DENTRO DEL PLAZO



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

De forma general, de las **4,561** actividades concluidas dentro de plazo, 1,702 las realizó el INE, 535 las realizó conjuntamente INE y OPL, y 2,324 las realizaron los OPL. En el periodo informado, concluyeron 532 actividades dentro de plazo, de las cuales corresponden 186 al INE, 176 al INE-OPL y 170 a los OPL.

Gráfica 3. Actividades por adscripción y entidad concluidas dentro del plazo

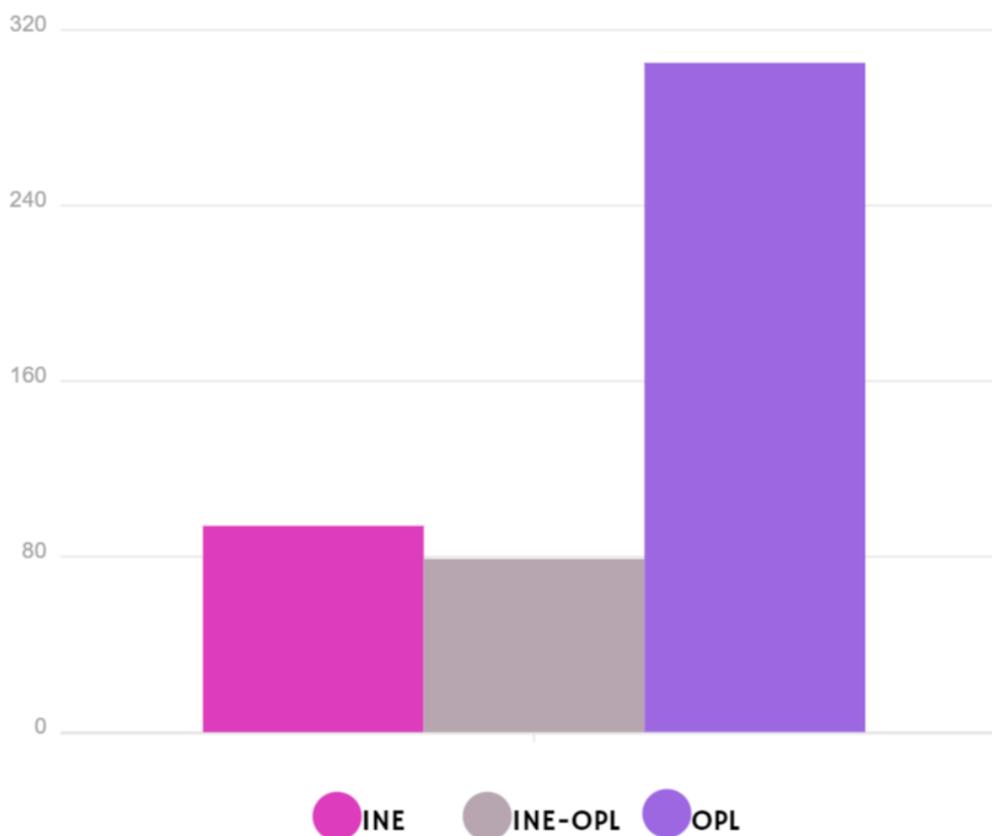


Fuente: Calendarios de Coordinación PEC 2023-2024

Actividades concluidas fuera del plazo

Gráfica 4.

ACTIVIDADES POR ADSCRIPCIÓN CONCLUIDAS FUERA DEL PLAZO



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

A la fecha, 478 actividades han concluido fuera de plazo, correspondiendo 94 al INE, 79 a INE-OPL y 305 a los OPL. **En el periodo que se informa, 140 actividades** concluyeron fuera de plazo: 82 corresponden a los OPL, 8 al INE y 50 de forma conjunta entre INE y OPL.

En lo correspondiente al subproceso de “Bodegas electorales”, en la actividad de **determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral**, concluyó el 8 de mayo en el OPL de **Jalisco (1)** debido a que hubo atrasos en la remisión respecto a los Consejos Municipales; dicha actividad tenía contemplada su conclusión el 17 de abril, pero los últimos Consejos fueron instalados en mayo.

La **comprobación por parte de los órganos desconcentrados del INE, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales**, tuvo un retraso en el OPL de **Chiapas (2)**, esto en virtud del cambio de domicilio de 29 bodegas electorales, por lo que el 11 de abril se aprobaron los acuerdos para la determinación de los lugares que ocuparán estas bodegas, pero fue hasta el 30 de abril que se concluye la actividad con la verificación de los espacios.

A su vez, en el OPL de **Baja California (3)** finalizó la comprobación fuera de la fecha programada (15 de abril), previamente en reunión con el Vocal de Organización Electoral de la JLE, se ajustaron los plazos del cronograma de actividades para la verificación de las bodegas electorales, cerrando la actividad el 4 de mayo. Por último, en lo conducente al subproceso en cuestión, en el OPL de **Jalisco (4)** se logró concluir el 8 de mayo; lo anterior, porque como se mencionó los últimos Consejos Municipales fueron instalados en mayo.

Mientras tanto, el OPL de **Guerrero (5)** realizó el **envío del informe final presentado ante el Consejo General, sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales del Órgano Central y desconcentrados del OPL**, el día 27 de abril en virtud del cambio de inmueble sede de los Consejos Distritales Electorales 15 y 25, con cabecera en la ciudad de Cruz Grande y Chilapa de Álvarez; toda vez que la fecha de corte estimada era el 6 de abril. Respecto a la misma actividad, el OPL de **Zacatecas (6)** rindió el informe el 30 de abril, derivado del retraso generado por cuestiones presupuestales que complicaron la contratación de personal al igual que el de acondicionamiento. Por lo tanto, el informe sobre el

acondicionamiento y equipamiento de dichas bodegas se rindió una vez concluido su acondicionamiento. Por su parte, el OPL de **Chiapas (7)** remitió el informe con dilaciones el 5 de mayo, toda vez que la fecha de conclusión se tenía estimada para el 19 de abril. Lo anterior, por el cambio de domicilio de 29 inmuebles y cuestiones de inseguridad limitaron los avances de las adecuaciones y el acondicionamiento de las bodegas en el tiempo estimado.

Adicionalmente, mediante oficio IEEBC/SE/3152/2024, de fecha 9 de mayo, el OPL de **Baja California (8)** remitió el Informe final sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las Bodegas Electorales de sus 17 Distritos Electorales locales; la fecha programada de término de la actividad era el 26 de abril.

En lo correspondiente al **Informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales presentados por las autoridades competentes del OPL en Tlaxcala (9)** presentó un retraso de tres días en el cumplimiento de la actividad, mientras que, en **Zacatecas (10)** se llevó a cabo el 30 de abril, con un retraso de 20 días como consecuencia de las problemáticas presupuestarias relatadas en el párrafo anterior. Sobre el mismo tema, el OPL de **Baja California (11)** realizó ajustes a las fechas del cronograma de actividades para la verificación de las bodegas; las cuales fueron realizadas el 13 de febrero y el 18 de abril. Finalmente, se concluyó con la presentación del informe el 30 de abril.

Finalmente, la última actividad con dilaciones de dicho subproceso es la respectiva a la **verificación por parte de los órganos desconcentrados del INE de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales del OPL y determinación de los compromisos que consideren necesarios**. En el caso particular de la JLE de **Puebla (12)**, el retraso se debió a la demora en la supervisión de los Consejos Municipales, cuya actividad finalizó el 6 de mayo; mientras que en **Baja California (13)** se dio por terminada el 4 de mayo, y en **Jalisco (14)** el 8 del mismo mes.

En lo conducente al subproceso de “Candidaturas” el OPL de **Oaxaca (15)** aprobó en sesión extraordinaria del 27 de abril la **resolución de las candidaturas a Ayuntamientos**, sesión que terminó hasta el 29 del mismo mes. Cabe destacar que la actividad tenía previsto su término el 25 de abril. Sin embargo, fue con antelación al inicio de campañas el 30 de dicho mes. Adicionalmente, el OPL de **Tlaxcala (16)** concluyó la actividad el 8 de mayo.

En cuanto al subproceso de “Cómputos” la actividad de **Aprobación por parte de los órganos competentes del OPL de los distintos escenarios de cómputos**, con fecha programada de conclusión del 15 de abril, en las sesiones de sus Consejos Distritales aprobaron los distintos escenarios de cómputos, en el siguiente orden: **Chiapas (17)** y **Tabasco (18)**, el 27 de abril de 2024, y **Guerrero (19)** el 29 del mismo mes. Por su parte, el OPL de **Puebla (20)** llevó a cabo la aprobación de la previsión de espacios de los distintos escenarios de cómputo por parte de los 27 Consejos Distritales, así como por los 217 Consejos Municipales, entre el 24 y el 27 de abril.

En cuanto a la actividad de **informar la liberación de la herramienta informática de Cómputos y de su conclusión a la DEOE, por la UTVOPL**; el OPL de **Aguascalientes (21)** liberó la herramienta el 6 de mayo, cerrando la actividad 6 días después de lo planteado. Asimismo, el OPL de **Michoacán (22)** manifestó que los retrasos se deben a que las áreas ejecutivas se encontraban precisando las diversas configuraciones con relación a los modelos, por lo que concluyeron el 7 de mayo; mientras que el OPL de **Oaxaca (23)** finalizó el 8 del mismo mes, toda vez que el 2 de mayo se informó del retraso en el cumplimiento, derivado de un ajuste de posición de los emblemas de MORENA y Unidad Popular (Partido Local), en consecuencia se vio impactado el Sistema de Cómputos Electorales (SISCOE), por lo que se realizaron los ajustes a nivel de programación.

En la **presentación del Informe que describe las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática, el cual será remitido a la DEOE, a través de la UTVOPL y con copia de conocimiento a la Junta Local del INE**; con

fecha de conclusión programada el 7 de mayo en los OPL **Chihuahua (24), Estado de México (25), Guanajuato (26), Sinaloa (27) y Veracruz (28)**. Los cuales presentaron el informe entre los días 8 y 13 de mayo.

Mientras que, el OPL de **Baja California (29)** se demoró en la **remisión a la JLE en la entidad, de las propuestas de escenarios de cómputos, para la dictaminación de viabilidad** con fecha de término el 13 de marzo; en virtud de que los 17 Consejos Distritales Electorales, celebraron su Sesión de Instalación los días 19, 20 y 21 de marzo, por lo que el Instituto no se encontraba en posibilidad jurídica ni material para cumplir con la actividad; no es hasta el 6 de mayo que se reporta como finalizada.

Por otro lado, la **remisión de las observaciones a los escenarios de Cómputos al OPL e informar de las mismas a la UTVOPL**, tuvo demora en el envío al OPL de **Morelos (30)**, el cual se remitió el 22 de abril.

En cambio, en lo correspondiente al subproceso de “Cuarto Orden de Gobierno” la resolución para aprobar las candidaturas para Cuarto Orden de Gobierno con fecha de término contemplada el 29 de abril. No obstante, el OPL de **Tlaxcala (31)** concluyó el 8 de mayo.

En otra tesitura, el subproceso de “Documentación y material electoral” tuvo la demora en una de sus actividades la cual refiere a la **Entrega por parte del OPLE a la DEOE, de los archivos con los diseños a color y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales aprobados**, con fecha de cierre el 15 de enero. Esto porque el CG del OPL de **Chiapas (32)** aprobó los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral del VPPP con desfase, por lo que el envío se realizó el 1 de mayo. Aunado a ello, el OPL de **Morelos (33)** finalizó el 24 de abril.

Asimismo, la **aprobación de SE y CAE, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales;**

así como la integración de documentación que será entregada a las presidencias de mesa directiva de casilla tuvo demoras en los OPL de **Sonora (34)**, **Oaxaca (35)** y **Yucatán (36)**; los cuales finalizaron el 10, 11 y 13 de mayo, respectivamente.

Por otro lado, 6 OPL concluyeron con retraso dos de las actividades que corresponden al subproceso de “Integración de las Mesas Directivas de Casilla”. La primera en relación con la **entrega de los materiales didácticos impresos para la segunda etapa elaborados por los OPL** con fecha final el 31 de marzo; no obstante, los OPL de **Tlaxcala (37)**, **Baja California (38)** e **Hidalgo (39)** concluyeron de manera extemporánea el 20, 22 y 29 de abril, respectivamente. La segunda, los OPL de **Durango (40)** y **Baja California Sur (41)** demoraron un día en dar por terminado el proceso de **Reclutamiento, selección y contratación de los SE y CAE Locales**; con fecha estimada de conclusión el 27 de abril. Mientras que el OPL de **Aguascalientes (42)** concluyó dos días después.

En lo conducente al subproceso de “Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes”, el OPL de **Tlaxcala (43)** aprobó con demora **la distribución del financiamiento público de campaña para partidos políticos y candidaturas independientes** con fecha de conclusión el 2 de abril, toda vez que el 5 de mayo emitieron el Acuerdo por el que se aprueba el monto y distribución del financiamiento público para la obtención del voto de candidaturas independientes para los ayuntamientos. Cabe señalar que previamente, el 26 de marzo, se aprobó lo respectivo al financiamiento público para actividades de obtención del voto, para la elección de diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos, correspondiente a cada partido político para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Mientras que en el subproceso del “PREP”, 5 de los OPL tuvieron un retraso en la **Ejecución de la prueba de funcionalidad**, derivado de la solicitud de la UTSI de realizar pruebas adicionales. En consecuencia, los OPL de **Aguascalientes (44)**,

Jalisco (45), Morelos (46), Tamaulipas (47) y Veracruz (48) finalizaron entre el 23 y 29 de abril, toda vez que la fecha programada era el 17 de abril.

Ahora bien, con relación al atraso de las actividades que conforman el subproceso del Sistema “Candidatas y candidatos, conóceles”, trece pertenecen a la **presentación ante el CG del informe que señala el avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema de abril**, la cual los OPL de **Chihuahua (49), Yucatán (50) y Zacatecas (51)** finalizaron un día después de la fecha establecida; mientras que los OPL de **Aguascalientes (52), Baja California Sur (53) y Oaxaca (54)** concluyeron el 29 de abril, y un día después los OPL de **Chiapas (55), Ciudad de México (56), Michoacán (57) y Sinaloa (58)**.

En este mismo sentido, los OPL de **Baja California (59), Estado de México (60) y Jalisco (61)**, finalizaron con la presentación del informe el 1, 3 y 5 de mayo; respectivamente.

Asimismo, la **Remisión del informe del avance cuantitativo de abril a las Unidades Responsables a través de la UTVOPL** con fecha de término el 27 de abril; tuvo demora por parte de **15 OPL (62-76)** de los cuales ocho finalizaron entre el 29 y 30 de abril, mientras que el resto envió el informe los dentro de los primeros seis días del mes de mayo.

En la misma tesitura, seis OPL no remitieron en el plazo programado el **listado que contiene las candidaturas aprobadas de diputaciones por MR y RP, así como de los ayuntamientos y, en su caso, cuarto orden de gobierno**. De los cuales los OPL de **Baja California (77-78) y Sonora (79-80)** remitieron el listado de diputaciones por MR y ayuntamientos el 22 y 23 de abril, respectivamente. Mientras que los OPL de **Estado de México (81-83) y Chihuahua (84-86)** enviaron con demora las respectivas de diputaciones por ambas fórmulas y las de ayuntamientos, los días 27 y 29 de abril. Adicionalmente, en días posteriores, los OPL de **Nayarit (87-89) y San Luis Potosí (90-92)** lo remitieron el 2 de mayo.

Asimismo, los OPL de **Hidalgo (93)**, **Guerrero (94)** y **Tlaxcala (95)** enviaron fuera del plazo el listado de candidaturas aprobadas de ayuntamientos, los días 21, 24 de abril y 11 de mayo, correspondientemente. Por su parte, el OPL de **Guanajuato (96)** remitió el listado de diputaciones por la fórmula de RP dos días después de lo determinado el 29 de abril. Finalmente, **Oaxaca (97-99)** envió con 3 días de retraso el listado de diputaciones por ambas fórmulas el 22 de abril y el correspondiente a ayuntamientos el 2 de mayo.

En el caso particular del **Estado de México**, las dilaciones se debieron a la demora en la aprobación de la totalidad de fórmulas, a pesar de que el 26 de abril el OPL remitiera el listado parcial.

El OPL de **Baja California** remitió con atraso la documentación sobre las características de los procesos locales concurrentes, el 30 de abril, 4 días después de lo estipulado.

En otra tesitura, en lo respectivo al subproceso de “Visitantes extranjeros” tuvo el atraso de la **recepción de documentación sobre las características de los procesos locales concurrentes enviados por los OPL**; con fecha de término planteado el 26 de abril. Sin embargo, los OPL de **Baja California (100)**, **Guerrero (101)** y **Nuevo León (102)** finalizaron el 30 de abril, y el 7 y el 13 del siguiente mes; respectivamente.

En cambio, en el subproceso del “Voto anticipado” se registró un atraso en el **diseño y producción de documentación y materiales electorales para el VA**, con fecha de término el 15 de abril. Sin embargo, en **25 de los OPL (103-127)** concluyó fuera del plazo estipulado, de los cuales 13 terminaron entre el 20 y el 30 de abril, mientras que el resto lo hizo entre el 1 y el 8 de mayo.

Además, se registró demora en la **entrega a la JLE de los materiales y de la documentación electoral para la integración de los SPES JL para el voto anticipado por parte de los OPL** con fecha estipulada de conclusión entre el 22

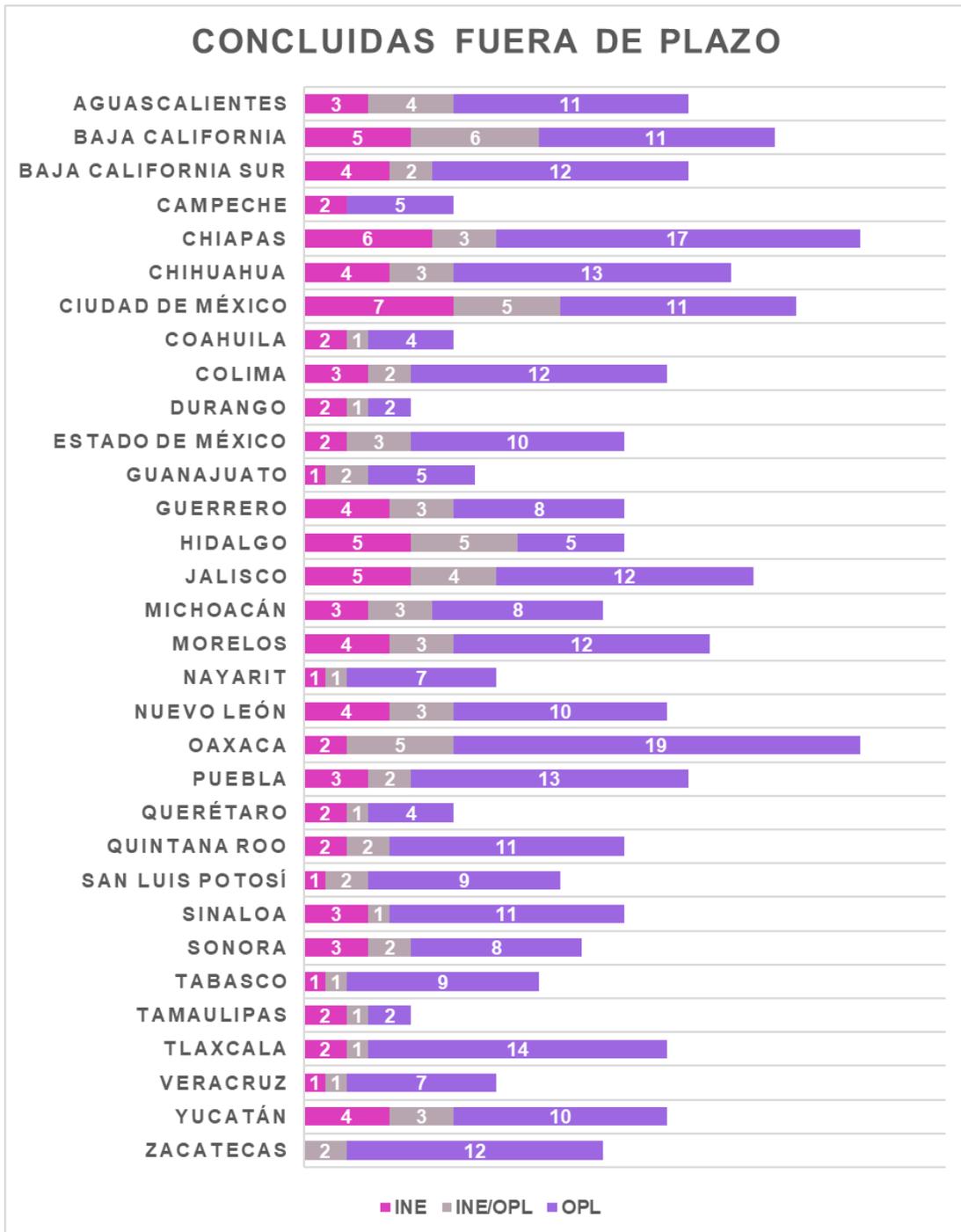
de abril y el 8 de mayo. Sin embargo, los OPL de **Colima (128)**, **Baja California (129)** y **Aguascalientes (130)** lo remitieron el 23, 29 y 30 de abril, respectivamente; a su vez, entre el 1 al 13 del mes siguiente los OPL del **Estado de México (131)**, **Guerrero (132)**, **Michoacán (133)**, **Jalisco (134)**, **Nuevo León (135)**, **Oaxaca (136)** y **Morelos (137)** hicieron llegar los respectivos materiales.

En cuanto a la última actividad que reportó dilaciones en el subproceso respectivo, la JLE de **Jalisco (138)** hizo la **entrega de SPES JL VA a las JDE**, tres días después de la fecha determinada.

Finalmente, en lo respectivo al subproceso del “Voto de las personas en prisión preventiva” el OPL de **Chiapas (139)** concluyó el 21 de abril el **diseño y producción de la documentación y materiales electorales para el VPPP** que tenía como fecha de corte el 15 de abril. El 19 del mismo mes el CG aprobó el diseño y producción de los elementos referidos, por lo que la entrega de la documentación se efectuó en días posteriores.

Adicionalmente, el OPL de **Hidalgo (140)** finalizó hasta el 30 de abril, derivado del cumplimiento de plazos para la resolución sobre la solicitud de registro de las Candidaturas de Partidos Políticos, Independientes e Independientes Indígenas para Ayuntamientos y de los plazos establecidos para realizar sustituciones de candidaturas y que impacte en el diseño de la boleta electoral

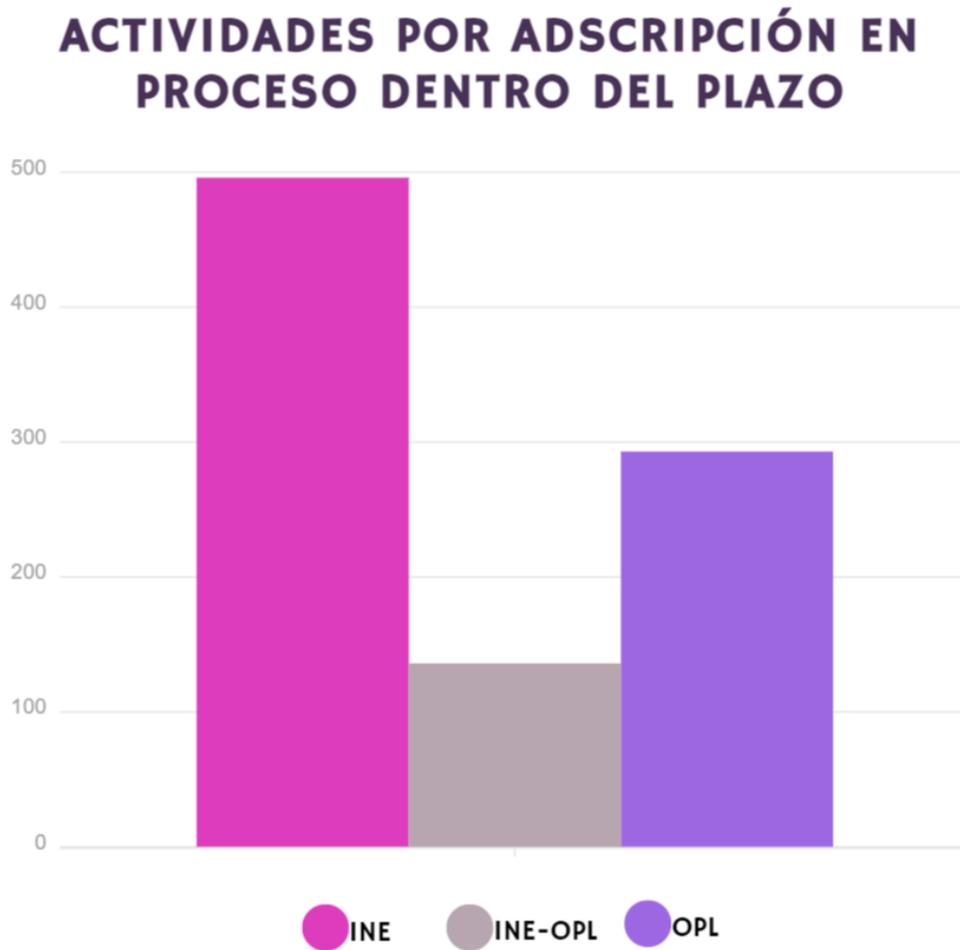
Gráfica 5. Actividades por adscripción y entidad concluidas fuera de plazo



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

Actividades en proceso dentro del plazo

Gráfica 6.

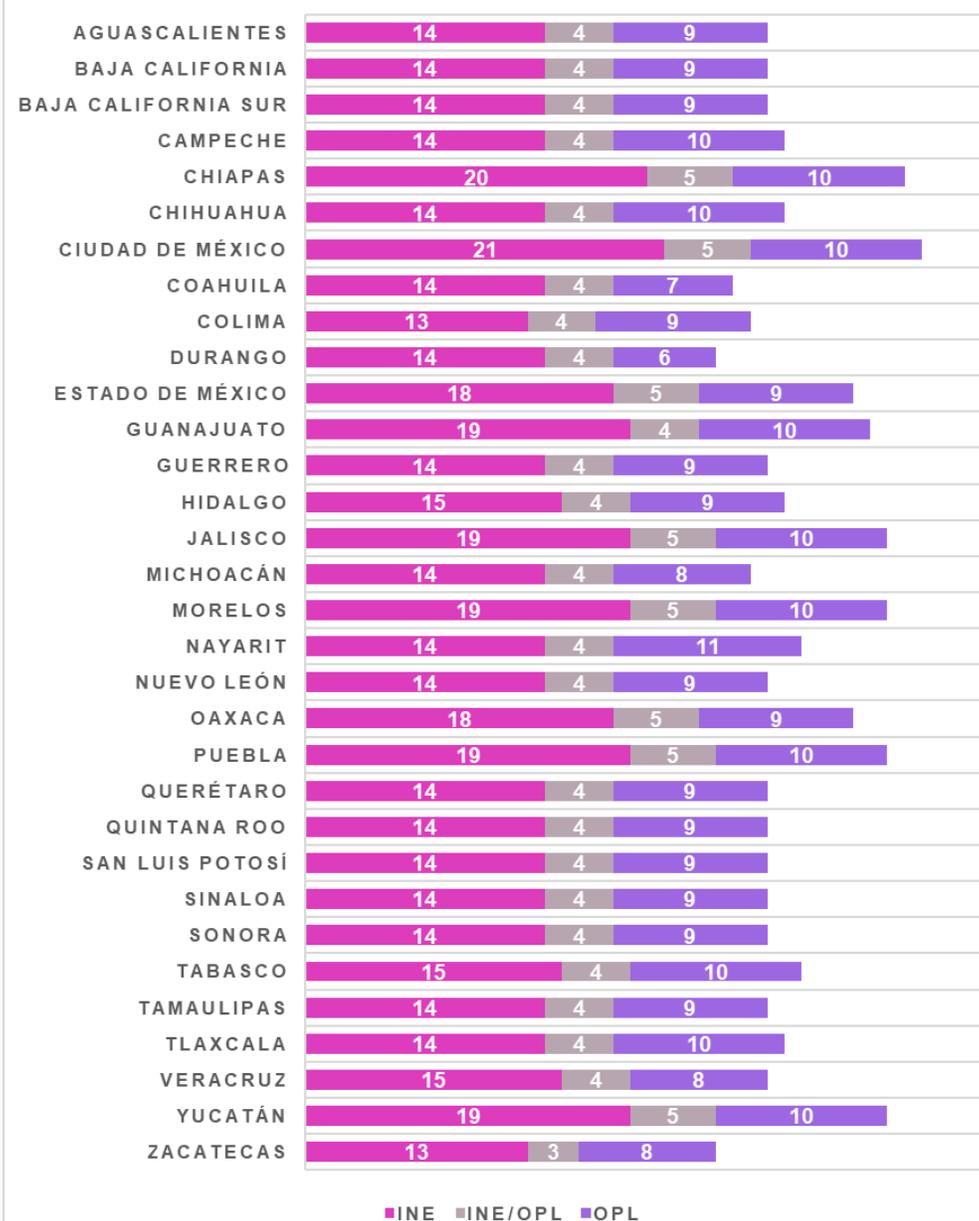


Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

De las **925 actividades en proceso dentro del plazo**, 496 actividades corresponden al INE, 136 actividades corresponden de forma conjunta al INE y los OPL y 293 actividades corresponden a los OPL.

Gráfica 7. Actividades por adscripción y entidad en proceso dentro del plazo

EN PROCESO DENTRO DEL PLAZO

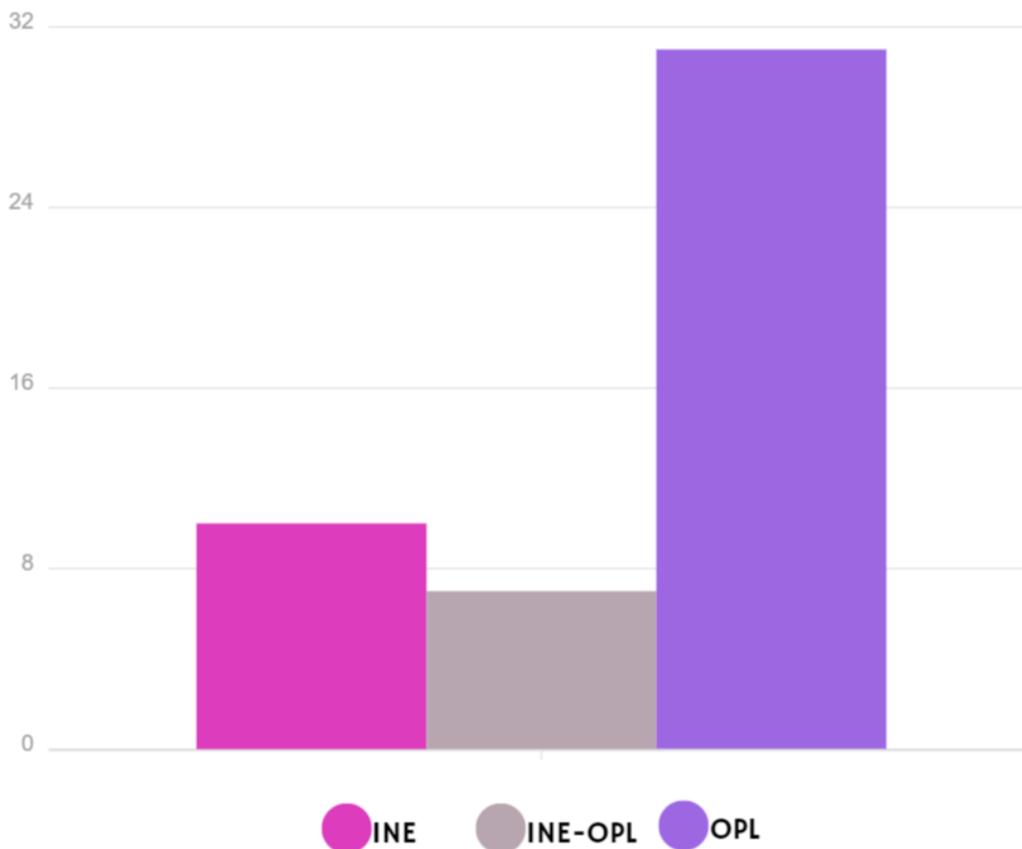


Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

Actividades en proceso fuera del plazo

Gráfica 8.

ACTIVIDADES POR ADSCRIPCIÓN EN PROCESO FUERA DEL PLAZO



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

De las **49** actividades fuera de plazo, 10 corresponden al INE, 7 INE-OPL y 32 del OPL.

En relación con la actividad **comprobación por parte de los órganos desconcentrados del INE del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales,**

los OPL de Oaxaca (1) Puebla (2) y Zacatecas (3) actualmente se encuentran en proceso, toda vez que el plazo de término de esta actividad fue el 22 de marzo.

En particular, la JLE de **Oaxaca**, el 13 de abril remitió aviso de retraso señalando que en reunión entre la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local y su homóloga en el IEEPCO se expresó que existieron dificultades de orden administrativa para cumplir con los compromisos para el adecuado equipamiento de las bodegas electorales, señaló que el OPL se comprometió a realizar la compra de anaqueles, extintores y tarimas. El 13 de mayo informó que el OPL ya había remitido la evidencia fotográfica del cumplimiento de la verificación de las condiciones y equipamiento, por lo que se está en espera del informe final que envíe el OPL para concluir la actividad.

Mientras que, en **Puebla**, se indicó que la demora es debido a que sólo se han validado en su totalidad las bodegas que corresponden a los Consejos Distritales y se está verificando la atención a las últimas observaciones a los Consejos Municipales. Aunado a ello, el OPL de **Zacatecas** informó después del corte el 14 de mayo que había concluido la actividad.

Por otro lado, el OPL de **Jalisco (4)** aún no **designa al personal que tendrá acceso a la bodega electoral**. Se tenía programado el término al 1 de mayo. Lo anterior, derivado en que los últimos consejos municipales fueron instalados en mayo.

Con relación al **envío del informe final presentado ante el Consejo General, sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales del Órgano Central y desconcentrados del OPL**, aún no han sido remitidos por los OPL de **Colima (5), Jalisco (6), Puebla (7) y San Luis Potosí (8)**.

Aunado a lo anterior, los OPL de **Colima (9)** y **Jalisco (10)** se encuentran en proceso de presentación del **informe que rinden las y los Presidentes de los órganos competentes del OPL, sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales**. Dicha actividad tenía prevista su conclusión el 31 de marzo para **Colima** y el 1 de mayo para **Jalisco**. A lo cual, el OPL de **Jalisco** informó que las bodegas de los Consejos Municipales serían determinadas a más tardar el 8 de mayo, con lo cual se retrasó esta actividad.

Mientras que en el subproceso de “Cómputos”, se advierte el atraso de los **OPL de Baja California (11), Colima (12), Jalisco (13), San Luis Potosí (14), Tlaxcala (15) y Yucatán (16)**, los cuales aún no **aprueban los distintos escenarios de cómputos**, que tenía fecha de término programada al 15 de abril. En el caso de **Jalisco**, se solicitó información el 10 de mayo, y el 11 de mayo el OPL respondió que se aprobarán en el presente mes, los escenarios por parte de los consejos municipales.

En **Baja California**, toda vez que aún no se cuenta con las observaciones de la JLE a los distintos escenarios de cómputos elaborados por el OPL, teniendo como fecha compromiso, acordada en reunión de trabajo, el 15 de mayo. Cabe mencionar que las propuestas de los escenarios de cómputo fueron remitidas por el OPL a la JLE el 6 de mayo.

El OPL de **Jalisco** informó el 30 de abril que la determinación de los escenarios de los Consejos Municipales sigue en construcción, pues se terminaron de instalar en mayo. Además, el 11 de mayo se recibió un nuevo aviso de retraso del OPL de **Yucatán**, en el que se indica que la aprobación de los distintos escenarios de cómputo ha tenido demoras, debido la escasez de personal, el elevado número de documentación e información a revisar y sistematizar, así como un importante número de actividades que dicho personal está desempeñando por la etapa del

proceso electoral en que se encuentra el estado, por lo que se espera concluir la actividad el 25 de mayo, a más tardar. **Colima** informó que los escenarios de cómputo ya fueron aprobados por los órganos desconcentrados, señalando que aún falta integrar el informe que dé cuenta de ello para el Consejo General. En el caso de **Tlaxcala**, posterior al corte de este informe, concluyó dicha actividad a través del oficio ITE-PG-600/2024, en el que envió los acuerdos de los Consejos Distritales y Municipales en donde se aprobaron las alternativas para todos los escenarios de cómputos.

Finalmente, en el caso de **San Luis Potosí**, se solicitó información mediante correo electrónico el 10 de mayo y, actualmente se encuentra pendiente el estatus de cumplimiento de la actividad.

Los OPL de **Campeche (17), Colima (18), Hidalgo (19), Morelos (20), Nuevo León (21), San Luis Potosí (22) y Tlaxcala (23)** aún no informan acerca de la liberación de la herramienta informática de Cómputos y de su envío a la DEOE, por conducto de la UTVOPL; el cual tenía como plazo estimado de conclusión el 30 de abril.

Particularmente, en el caso de **Campeche** se informó el 25 de abril que el retraso se deriva del término anticipado del contrato que involucra sistemas informáticos, por lo que se realizó un procedimiento de contratación para la adecuada implementación de esta herramienta. Por otro lado, el 30 de abril el OPL de **Michoacán** informó que la demora se debe a la elaboración de los modelos de actas para las sesiones de cómputos que serán emitidas a través del sistema, por lo que las áreas ejecutivas se encuentran precisando las diversas configuraciones de los modelos. **Colima** informó que se están impactando la última observación que realizó DEOE, pero que la herramienta ya se está usando para capacitar desconcentrados; **Hidalgo** informó que derivado de las observaciones realizadas por el INE, se encuentra a la espera de insumos que proveerá la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para la generación de reportes y Actas que serán

utilizadas durante y al termino de los Cómputos. Por lo anterior una vez integrados al Sistema, se procederá con la liberación de la herramienta, se establece como fecha probable de termino el 17 de mayo. En los casos particulares de **Nuevo León, San Luis Potosí y Morelos**, está pendiente el envío de información por parte de los OPL, para conocer el estatus de cumplimiento. Esta información fue requerida a través de correo electrónico los días 10 de mayo (Nuevo León y San Luis Potosí) y el 14 del mismo mes (Morelos). En cuanto a **Tlaxcala**, posterior al corte de este informe, concluyó dicha actividad a través del oficio ITE-PG-595/2024, en el que informa respecto de la liberación de la herramienta informática de cómputos, mencionando que el retraso se debió a que se habían hecho observaciones a la herramienta que impactaban en su funcionamiento.

En cuanto a la **Presentación del Informe que describa las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática, dicho informe será remitido a la DEOE, a través de la UTVOPL y con copia de conocimiento a la Junta Local del INE**, los OPL de **Campeche (24), Chiapas (25), Colima (26), Jalisco (27), Morelos (28), Nuevo León (29), Oaxaca (30), San Luis Potosí (31), Zacatecas (32)**, se encuentran en proceso, toda vez que la fecha de termino de esta actividad fue el 7 de mayo de 2024.

En Campeche, derivado de la terminación anticipada de los contratos DEAPPAP/RMSG/035/2024 y DEAPPAP/RMSG/036/2024, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor de la herramienta informática para los Cómputos en las Elecciones Locales (COTAPRECEL), se acordó que, dada la falta de una herramienta adecuada y la imposibilidad de continuar o iniciar un nuevo desarrollo, se acordó la contratación de un tercero para el diseño e implementación de la misma, por lo que solicitó una ampliación del plazo hasta el 19 de mayo del presente, a fin de poder cumplir la actividad; situación que retrasaría las actividades subsecuentes.

En el caso particular de **Chiapas**, menciona que derivado de las observaciones realizadas por el INE, así como las pruebas de funcionamiento, se presentará ante el Consejo General en la sesión del 14 de mayo de 2024 y el OPL de **Zacatecas** a través de aviso de retraso informó que derivado de las circunstancias imprevistas en la nos hemos enfrentado a ciertos desafíos inesperados durante el proceso de actualización de la herramienta informática, lo cual ha afectado nuestro cronograma inicial, por lo que la presentación del informe que describe las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática se ha retrasado. Oaxaca informó que ya se tiene el informe y que se presentará en la próxima sesión del Consejo General. En **Oaxaca** se informó que ya se cuenta con el Informe que describa las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática, se está en espera de subirlo a la siguiente sesión de Consejo General. En el caso de **Colima** no se ha presentado ya que está pendiente la liberación del sistema.

Finalmente, en los casos específicos de **Colima, Nuevo León, San Luis Potosí** se solicitó información el 10 de mayo y, en el caso de **Morelos**, el 14 de mayo. Actualmente se encuentra pendiente el envío por parte de los OPL.

Respecto de la actividad de **remisión de las observaciones a los escenarios de cómputos al OPL y a su vez informar de las mismas a la UTVOPL, Baja California (33)** es el único OPL que se encuentra en proceso, toda vez que fue el 6 de mayo cuando el OPL remitió la propuesta de escenarios.

En cuanto al subproceso de **Documentación y material electoral**, los OPL de **Aguascalientes (34) , Baja California (35) , Colima (36) , Guerrero (37), Morelos (38) y Puebla (39)**, aún se encuentran en proceso en la actividad de **Aprobación de SE y CAE, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación que será entregada a las presidencias de mesa**

directiva de casilla, toda vez que la fecha de termino de esta actividad fue el 8 de mayo de 2024.

La Ciudad de México (40) Entrega por parte del OPL a la DEOE, de los archivos con los diseños a color y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales aprobados. Toda vez que su fecha de termino fue el 1 de abril de 2024; El 25 de abril de 2024, el OPL informó que los modelos y especificaciones técnicas de los materiales y documentación relativos al VA, VPPP y para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero que fueron validados por la DEOE del INE, sin embargo, el Sistema no puede cerrar hasta contar con todos los apartados concluidos, el 8 de mayo se aprobaron los diseños de los modelos de la documentación electoral para el voto electrónico en las casillas especiales que será utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por lo que estaría solamente pendiente su envío.

En otra tesitura, la actividad de **recepción de documentación sobre las características de los procesos locales concurrentes enviados por los OPL**, la cual pertenece al subproceso de “Visitantes en el extranjero”, tiene dilaciones por parte de los OPL de **Colima (41)**, debido a que la fecha programada de término era el 26 de abril.

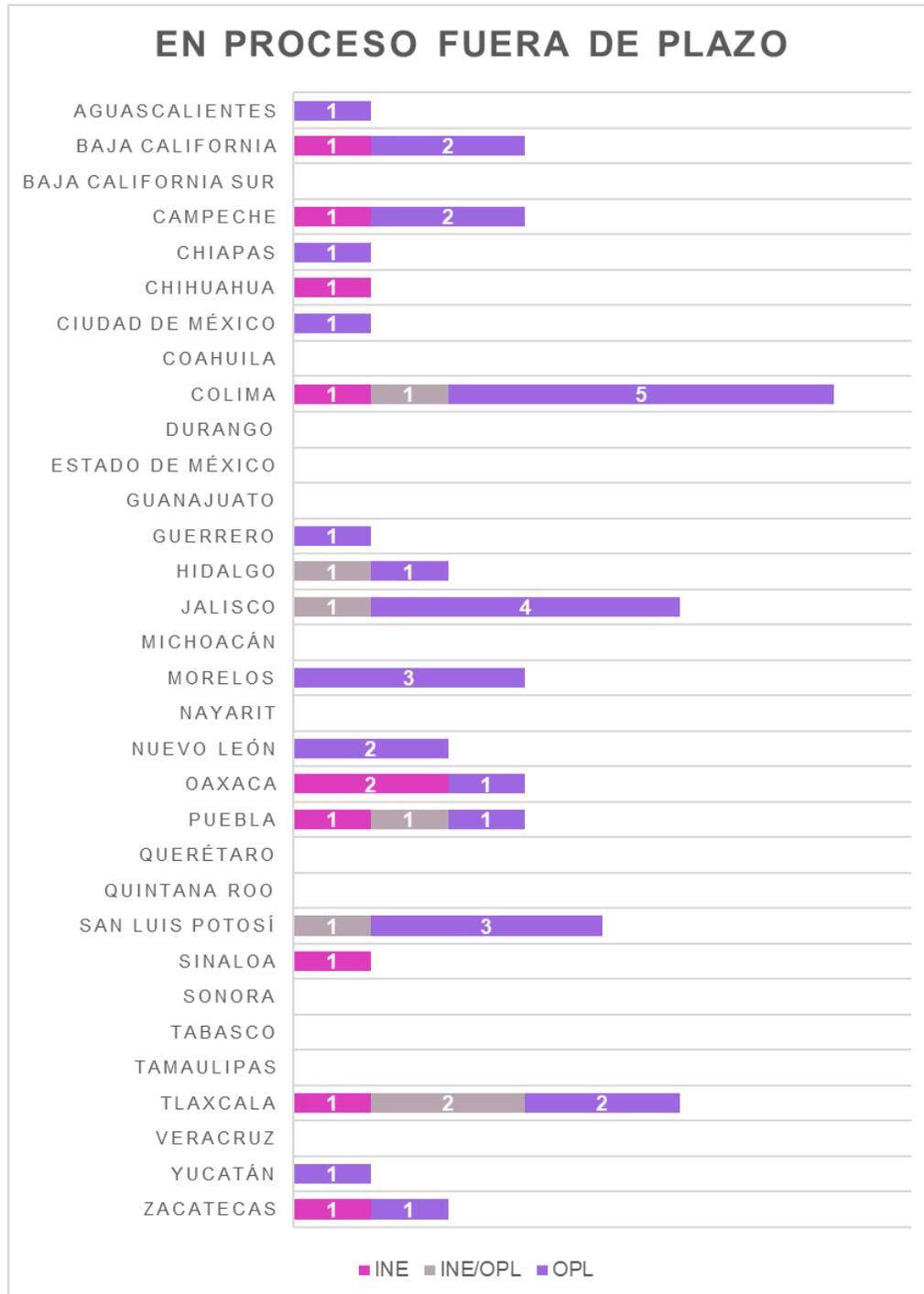
Mientras que el subproceso de “Voto anticipado” tiene atrasos en 3 de sus actividades. La primera de ellas es la correspondiente al **diseño y producción de documentación y materiales electorales para él VA** en el OPL de **Tlaxcala (42-43) toda** vez que la fecha estimada de conclusión era el 15 de abril y la actividad de la **entrega a la JLE de los materiales y documentación electoral para la integración de los SPES JL por parte de los OPL**, con plazo de término el 22 de abril. El OPL de Tlaxcala destacó la imposibilidad de cumplir con la fecha para la entrega a la JLE de Tlaxcala de los materiales y documentación electoral para la integración de los Sobres Paquete Electoral de Seguridad Junta Local, debido al

registro de candidaturas; sin embargo, señaló que esta acción se realizará el 15 de mayo.

En último término en cuanto al subproceso en cuestión, en 5 de los OPL no han remitido la información soporte que haga constar la **entrega de SPES JL VA a las JDE**, los cuales son **Campeche (44), Chihuahua (45), Oaxaca (46), Sinaloa (47) y Tlaxcala (48)**, toda vez que el término de esta actividad fue el día 12 de mayo. A la fecha de corte del informe, se tuvo conocimiento que el OPL de Tlaxcala no había realizado la entrega.

Por último, en el subproceso del “Voto de las personas en prisión preventiva” el OPL de **Hidalgo (49)** no ha concluido con la **entrega a la JLE y/o JDE de la totalidad los materiales y documentación electoral para la integración de los SPES JL VPPP, la recepción de la votación y el escrutinio y cómputo**, toda vez que la fecha de conclusión tenía como estimado el 30 de abril. La documentación pendiente está relacionada con el escrutinio y cómputo y está en proceso de impresión, sin que esto afecte el desarrollo del ejercicio que está en curso en la entidad.

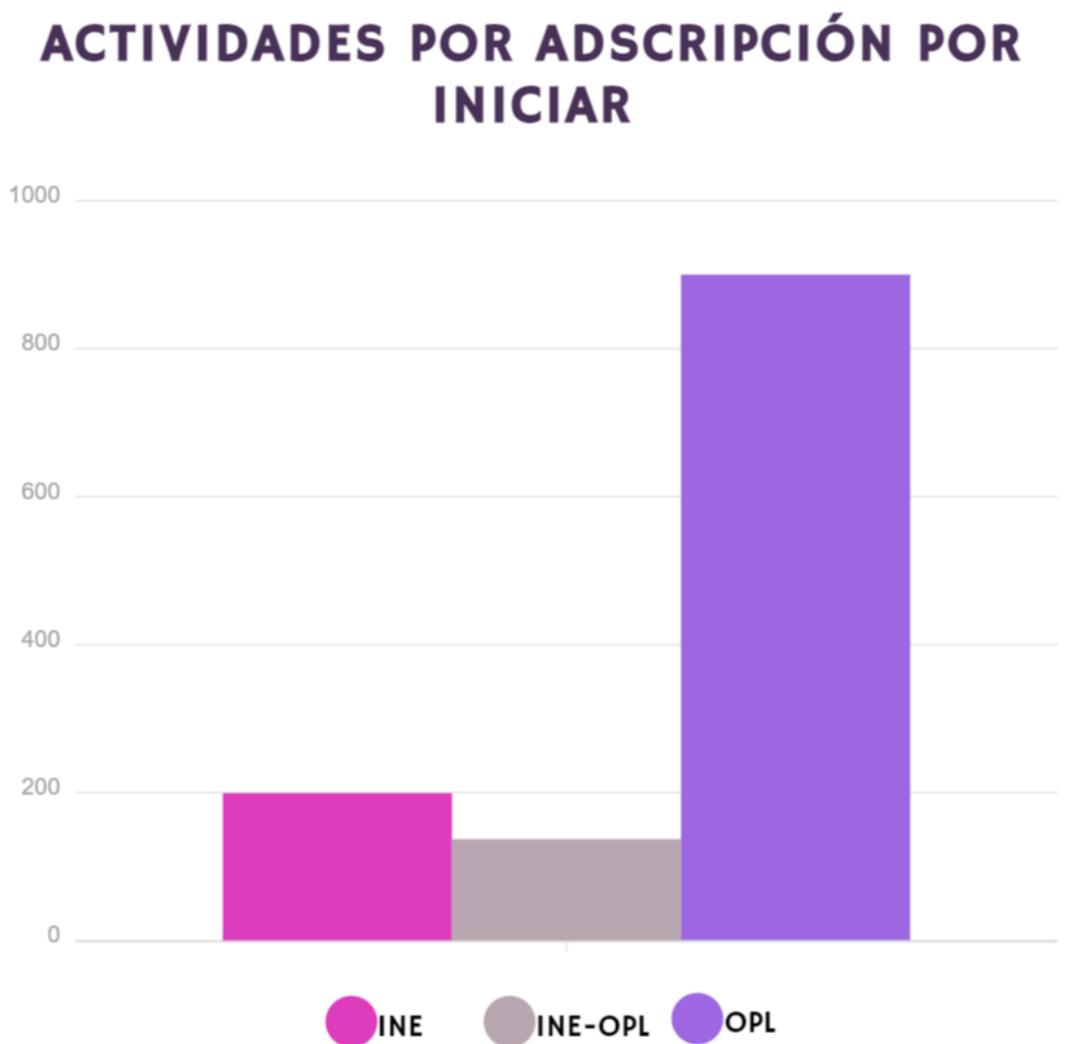
Gráfica 9. Actividades por adscripción y entidad en proceso fuera de plazo



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

Actividades por iniciar

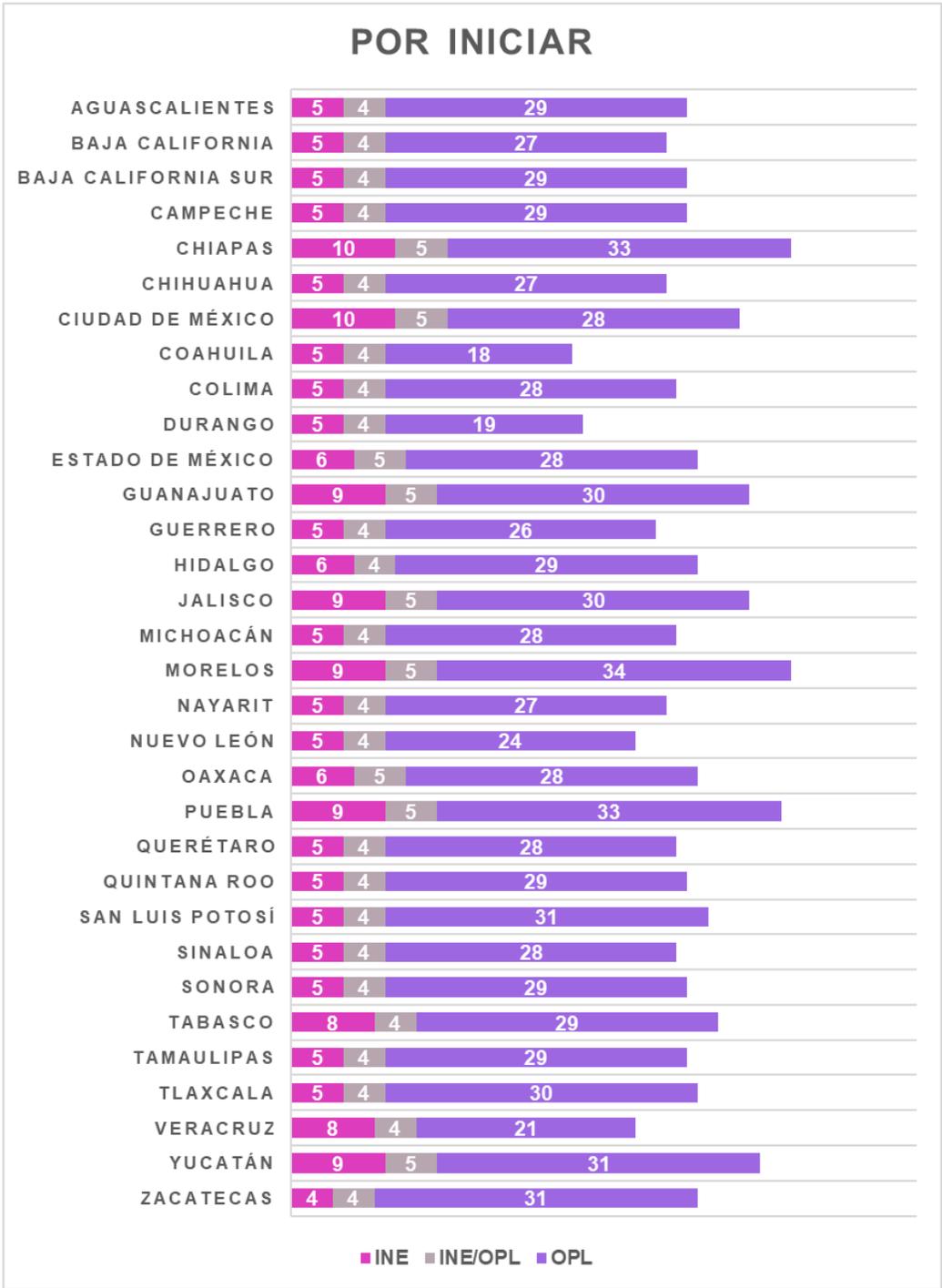
Gráfica 10.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

De las **1,236 actividades por iniciar**, 199 corresponden al INE, 137 actividades corresponden al INE y OPL de forma conjunta y 900 a los OPL.

Gráfica 11. Actividades por adscripción y entidad por iniciar



Fuente: Calendarios de Coordinación PEC 2023-2024

5. Análisis cualitativo

A continuación, se presentan las actividades que han concluido, por adscripción y Subproceso.

Actividades correspondientes al OPL

Bodegas

Durante el periodo que se informa, los OPL de **Baja California, Tlaxcala y Zacatecas** remitieron el Informe que rinden las presidencias de los órganos competentes del OPL, sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales, con ello, 30 entidades han concluido dicha actividad.

Además, el OPL de **Jalisco** remitió el aviso de conclusión mediante el cual se realizó la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral de sus consejos distritales y municipales.

Imagen 2. Bodegas electorales

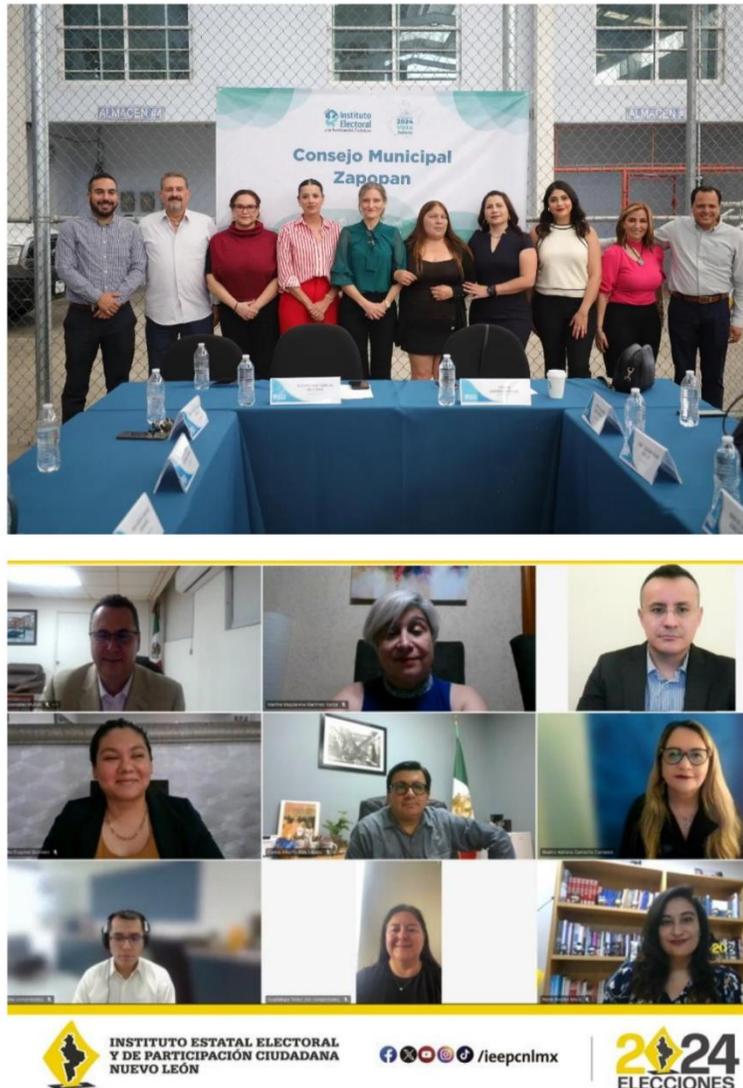
DETERMINACIÓN DE LOS LUGARES QUE OCUPARÁN LAS BODEGAS ELECTORALES PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTROAL



Integración de Órganos Desconcentrados

Dentro del periodo que se informa, los OPL de **Jalisco** y **Nuevo León** llevaron a cabo la designación e instalación de sus Consejos Municipales y Distritales, respectivamente.

Imagen 4. Instalación de sus Consejos Municipales y Distritales en Jalisco y Nuevo León, respectivamente.



Fuente: Redes sociales de los OPL

Candidaturas

Los OPL de **Estado de México, Nayarit, Oaxaca y Tlaxcala** llevaron a cabo la resolución para aprobar las candidaturas para Ayuntamientos, también, el OPL de **Estado de México y Nayarit**, aprobaron las candidaturas para diputaciones.

En **Nayarit** y **Oaxaca**, fueron aprobados convenios de candidaturas comunes para ayuntamientos, adicionalmente, **Nayarit** también para diputaciones y regidurías.

Además, los OPL de **Campeche**, **Guanajuato** y **Michoacán**, aprobaron las candidaturas para diputaciones de representación proporcional.

Por otra parte, en el estado de **Nayarit** concluyó el periodo para la solicitud de registro de candidaturas para ayuntamientos, diputaciones, regidurías, comunes para ayuntamientos y comunes para diputaciones. En la entidad de **Tlaxcala**, también concluyó el periodo para la solicitud de registro de candidaturas para ayuntamientos.

Cuadro 1. Convenios de coalición para gubernatura

CONVENIOS DE COALICIÓN PARA GUBERNATURA		
Entidad	Solicitudes aprobadas	
Chiapas	"Fuerza y Corazón por Chiapas" Integrada por PAN, PRI, PRD	"Sigamos Haciendo Historia por Chiapas" integrada por Morena, PT, PVEM y los partidos locales Encuentro Solidario Chiapas, Chiapas Unido, Podemos Mover a Chiapas y Redes Sociales Progresistas Chiapas
Ciudad de México	"Va por la Ciudad de México" integrada por los partidos PAN, PRI y PRD	"Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México" integrada por los partidos MORENA, PT y PVEM
Guanajuato	"Fuerza y Corazón por Guanajuato" integrada por los partidos PAN, PRI y PRD	"Sigamos haciendo historia en Guanajuato" integrada por los partidos Morena, PT y PVEM,
Jalisco	"Frente por Jalisco", integrado por el PAN, el PRI y el PRD	"Sigamos Haciendo Historia en Jalisco" integrada por los partidos MORENA, PT, PVEM, el partido local Hagamos y el partido local Futuro
Morelos	"Fuerza y Corazón por Morelos" integrada por PAN, PRI, PRD y el partido local Redes Sociales Progresistas Morelos	"Movimiento Progresa" integrada por los partidos MC y el partido político local Morelos Progresa
		"Sigamos Haciendo Historia en Morelos" integrada por Morena, PT, PVEM y los partidos políticos locales Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social
Puebla	PAN-PRI-PRD y el partido político local Pacto Social de Integración	MORENA-PT-PVEM y los partidos políticos locales Nueva Alianza Puebla y Fuerza por México Puebla
Tabasco	"Juntos Hacemos Historia en Tabasco", integrada por Morena, PVEM y PT.	
Veracruz	PAN-PRI-PRD	MORENA-PT-PVEM y el partido local Fuerza por México Veracruz
Yucatán	"Juntos Haremos Historia en Yucatán" conformada por los partidos PT, PVEM y MORENA.	

Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

Cuadro 2. Convenios de coalición y/o candidatura común para diputaciones y ayuntamientos

CONVENIOS DE COALICIÓN / CANDIDATURA COMÚN		
Entidad	Solicitudes aprobadas	
DIPUTACIONES		
Aguascalientes	PAN-PRI-PRD (Convenio total)	
Baja California	PAN-PRI (Convenio total)	MORENA-PVEM-PESBC-FXMB (Convenio flexible)
Campeche	PRI y PRD (Convenio total)	Morena, PT y PVEM (Convenio parcial)
Chiapas	PAN, PRI y PRD (Convenio parcial)	MORENA, PT, PVEM, PESBC Y los partidos locales Chiapas Unido, Podemos Mover a Chiapas y RSPC (Convenio parcial)
Ciudad de México	PAN, PRI y PRD (Convenio parcial)	Candidatura Común MORENA, PVEM, PT Candidatura común Morena-PT
Colima	PAN-PRI (Convenio total)	PT-PVEM-MORENA (Convenio parcial)
Chihuahua	PAN-PRI-PRD (Convenio parcial) Candidatura Común PAN-PRI-PRD	PT-MORENA (Convenio parcial)
Durango	PAN-PRI-PRD (Convenio total)	PVEM-MORENA (Convenio parcial)
Estado de México	PAN, PRI y PRD (Convenio parcial) Candidatura común PAN-PRI-PRD	Morena-PT-PVEM (Convenio Parcial) Candidatura común Morena-PT-PVEM
Guanajuato	PAN-PRI-PRD (Convenio flexible)	MORENA-PT-PVEM (Convenio parcial)
Guerrero	PAN-PRI-PRD (Convenio total)	PT-PVEM-MORENA (Convenio parcial)
Hidalgo	PAN-PRI-PRD (Candidatura común)	Morena- Nueva Alianza Hidalgo (candidatura común)
Jalisco	PAN, PRI y PRD (Convenio total)	Morena, PT, PVEM y los partidos locales Hagamos y Futuro (Convenio total)
Michoacán		MORENA, PT, PVEM (Convenio Parcial)

Morelos	PAN, PRI, PRD y Redes Sociales Progresistas Morelos (Convenio total)	Morena, PVEM, los partidos políticos locales Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social (flexible)*
Nayarit	PAN, PRI, PRD, Convenio Total	MORENA, PVEM, PT, FXMN, RSP (Convenio Parcial)
Nuevo León	PAN-PRI-PRD (Convenio parcial)	MORENA-PT-PVEM (Convenio parcial)
Oaxaca	PAN, PRI, PRD, (Coalición Parcial)	MORENA, PVEM, Fuerza por México (Coalición Parcial)
Puebla	PAN-PRI-PRD-Pacto Social de Integración (Convenio parcial)	MORENA-PT-PVEM, los partidos políticos locales Nueva Alianza Puebla, Fuerza por México Puebla (Convenio total)
Querétaro		MORENA, PT (Coalición Parcial)
Quintana Roo	PAN-PRI (Coalición parcial)	MORENA, PT, PVEM y MAS Más Apoyo Social (Coalición parcial)
San Luis Potosí	PAN, PRI, PRD (Convenio Total)	MORENA-PVEM-PT (Convenio Parcial)
Sinaloa	PAN-PRI-PRD (Coalición Total)	
Sonora	PAN-PRI-PRD (Convenio Parcial)	
Tamaulipas	PAN-PRI (Convenio total)	MORENA-PT-PVEM (Convenio parcial)
Tlaxcala	PAN-PRI (Convenio total)	
Veracruz	PAN-PRI-PRD (Convenio total)	MORENA-PT-PVEM (Convenio parcial)
Zacatecas	PAN, PRI y PRD Convenio Parcial	MORENA-PVEM (Convenio parcial)
AYUNTAMIENTOS/ALCALDÍAS		
Aguascalientes	PAN-PRI-PRD (Convenio total)	
Baja California	PAN-PRI (Convenio total)	MORENA-PVEM-PESBC-FXMBC (Convenio flexible)
Campeche	Coalición PRI, PRD (Coalición Total)	Coalición MORENA, PT, PVEM (Coalición Parcial)

Chiapas	Coalición PAN, PRI y PRD (Convenio parcial)	Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Encuentro Solidario Chiapas, Chiapas Unido, Podemos Mover a Chiapas y Redes Sociales Progresistas Chiapas (Candidatura Común)
Chihuahua	Coalición PAN, PRI y PRD (Convenio parcial) Candidatura común PAN, PRI, PRD Candidatura común PAN-PRD Candidatura común PRI-PRD	Coalición Morena y PT (Convenio parcial)
Ciudad de México	PAN, PRI y PRD (Convenio total)	Morena, PT, PVEM (Candidatura Común)
Coahuila	PRI-PRD y el partido local Unidad Democrática Coahuila (convenio total)	MORENA-PT (convenio parcial)
Colima	PAN-PRI (Convenio total)	PT-PVEM-MORENA (Convenio parcial)
Estado de México	Coalición PAN, PRI y PRD (Convenio parcial) Candidatura común PAN-PRI-PRD	Morena-PT-PVEM (Convenio Parcial)
Guanajuato	PAN-PRI-PRD (Convenio parcial)	
Guerrero	COALICIÓN PAN, PRI, PRD (Convenio parcial)	MORENA-PT-PVEM (Convenio parcial)
Hidalgo	PAN-PRI-PRD (Candidatura común)	Morena- Nueva Alianza Hidalgo (candidatura común)
Jalisco	COALICIÓN PAN, PRI y PRD (Convenio total)	COALICIÓN Morena, PT, PVEM y los partidos locales Hagamos y Futuro Convenio total
Michoacán		MORENA, PT, PVEM (Convenio Parcial)
Morelos	PAN, PRI, PRD y Redes Sociales Progresistas Morelos Convenio total	MC y Morelos Progresas (Convenio parcial)
Nayarit	Coalición PAN, PRI, PRD, Convenio Total	Coalición MORENA, PVEM, PT, FXMN RSP N (Convenio Parcial)
Nuevo León	PAN-PRI-PRD (Convenio parcial)	MORENA-PT-PVEM (Convenio parcial)
Puebla		MORENA-PT (Convenio flexible)

Querétaro		Convenio MORENA, PT (Coalición Parcial)
Quintana Roo	PAN-PRI (Coalición total)	MORENA, PT, PVEM y MAS Más Apoyo Social (Coalición parcial)
San Luis Potosí	PAN-PRI-PRD (Coalición Parcial)	PVEM-PT-MORENA (Convenio Parcial)
Tamaulipas	PAN-PRI (Convenio total)	MORENA-PT-PVEM (Convenio parcial)
Tlaxcala	PAN-PRI (Convenio parcial)	
Zacatecas	COALICIÓN PAN, PRI y PRD Convenio Parcial	MORENA-PVEM (Convenio parcial)

*En Morelos, el 29 de enero de 2024, la representación del PT presentó escrito de desistimiento de participar en la conformación de la coalición para la postulación de candidaturas de diputaciones y ayuntamientos.

Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

Cómputos

Durante el periodo que se informa, los OPL de **Chiapas, Durango y Michoacán**, concluyeron la Capacitación regional a los órganos desconcentrados sobre Cómputos y la herramienta informática de Cómputos.

Los OPL de **Chiapas, Guerrero, Puebla y Tabasco**, concluyeron la aprobación por parte de los órganos competentes del OPL de los distintos escenarios de cómputos. Además, en el OPL de **Nayarit** se aprobó por parte del órgano competente los acuerdos mediante los cuales se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Municipales.

En este mismo periodo, **25 OPL** informaron la liberación de la herramienta informática de Cómputos y de su conclusión a la DEOE.

También en este periodo, **23 OPL** hicieron la presentación del Informe que describe las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática, dichos informes fueron remitidos a la DEOE.

Por último, el OPL de **Baja California**, hizo el envío a la JLE en la entidad, de las propuestas de escenarios de cómputos, para la dictaminación de viabilidad.

Debates

En **Puebla** fueron aprobadas las fechas en las que se celebrarán los debates para gubernatura, conforme a la gráfica 12.

Los OPL de **Chiapas, Guanajuato, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán** realizaron el primer debate para la gubernatura. Además, los OPL de la **Ciudad de México** y **Veracruz** llevaron a cabo su segundo debate para la gubernatura. Por último, los OPL de **Jalisco y la Ciudad de México** realizaron su tercer debate para la gubernatura.

Gráfica 12. Debates para gubernatura

DEBATES PARA GUBERNATURA

	Marzo	Abril	Mayo
Ciudad de México	17	21	12
Chiapas			05 26
Guanajuato			12
Jalisco	17	13	04 26
Morelos		21	17
Puebla			12
Tabasco		21	13
Veracruz		27	12
Yucatán			05

 Fecha de debate



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

Documentación y material electoral

Dentro del periodo que se informa, **26 OPL** aprobaron a los SE y CAE, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación que será entregada a las presidencias de mesa directiva de casilla.

En **Chiapas** y **Morelos**, se llevó a cabo la entrega por parte del OPL a la DEOE, de los archivos con los diseños a color y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales aprobados.

Además, los OPL de **Aguascalientes**, **Coahuila** y **Zacatecas**, concluyeron la recepción de las boletas electorales por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento.

Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes

Durante este periodo, el OPL de **Tlaxcala** aprobó la distribución de financiamiento público de campaña para partidos políticos y candidaturas independientes.

PREP

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo pruebas de funcionalidad en las entidades de **Aguascalientes**, **Jalisco**, **Morelos**, **Tamaulipas** y **Veracruz**.

Asimismo, en los **32 OPL** se realizó el primer simulacro del PREP.

Sistema “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”

En este periodo, **31 OPL** realizaron la presentación ante su Consejo General del informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema de abril, excepto el OPL de Nayarit. Asimismo, **30 OPL** hicieron el envío respectivo del Informe por medio de SIVOPLE en el periodo que se informe; el OPL de **Nayarit** está pendiente de enviarlo, mientras que el OPL de Querétaro lo hizo llegar con anterioridad al periodo que se informa.

Además, **10 OPL** hicieron el envío del listado que contiene las candidaturas aprobadas de ayuntamientos y, en su caso, cuarto orden de gobierno. Por otro lado, **7 OPL** hicieron el envío del listado que contiene las candidaturas aprobadas de diputaciones de mayoría. Por último, **8 OPL** hicieron el envío del listado que contiene las candidaturas aprobadas de diputaciones de Representación Proporcional.

Actividades correspondientes al INE

Bodegas electorales

Durante el periodo reportado, concluyeron la comprobación del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales del OPL, las JLE de **Tlaxcala** (27 de abril), **Chiapas** (30 de abril), **Baja California** (4 de mayo) y **Jalisco** (8 de mayo).

Cómputos

El 22 de abril, la JLE en **Morelos** remitió las observaciones realizadas a los escenarios de Cómputos al OPL e informó de las mismas a la UTVOPL.

Conteo rápido

Durante la semana del 8 al 12 de abril de 2024, se realizaron las pruebas de captura en el Sistema Informático del Conteo Rápido, las cuales tienen como objetivo verificar la precisión y rapidez de captura por parte de las y los capturistas. Posteriormente, del 15 al 22 de abril, las Juntas Distritales realizaron lo propio en el ambiente que se utilizará durante el primer simulacro del Conteo Rápido. El periodo de Capacitación de los CAE y SE sobre el operativo de campo del Conteo Rápido concluyó el 28 de abril.

Por otra parte, el primer simulacro del Conteo Rápido se realizó el 25 de abril, mientras que el segundo simulacro tuvo verificativo el 9 de mayo.

Lista Nominal de Electores

El 26 de abril, se concluyó con la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva Sin Fotografía para Publicación en el **Estado de México, Nuevo León y Sinaloa**. En el mismo sentido, el 2 de mayo de 2024, sesionaron los **300 Consejos Distritales** para llevar a cabo la entrega de la Lista Nominal de Electoral Definitiva con Fotografía a las y los representantes de los Partidos Políticos.

Mecanismos de recolección

El 25 de abril de 2024, los **300 Consejos Distritales** del país aprobaron los mecanismos de recolección propuestos para su operación en todo el país, al concluir la Jornada Electoral.

Ubicación de casillas

En cuanto a la Configuración del Sistema de Consulta en Casillas Especiales, preparación del Centro de Ayuda y Campus Virtual, el 6 de mayo la UTSI notificó, mediante correo electrónico, a los operadores del equipo de cómputo del Sistema de Consulta en Casillas Especiales (SICCE), el ingreso al Campus Virtual y al

Centro de Ayuda, donde podrán realizar los ejercicios de capacitación y descarga el material de apoyo, así como el ejecutable del SICCE, respectivamente.

Visitantes extranjeros

Durante el periodo que se informa, a través del SIVOPLE y utilizando el formato que la CAI proporcionó para la actividad, se recibió información sobre las características del proceso electoral local de los estados de **Baja California, Chiapas, Guerrero, Nuevo León y Puebla**, para ponerla a consideración de las personas visitantes extranjeras acreditadas en el Proceso Electoral 2023-2024.

Voto anticipado

Asimismo, durante el periodo que se informa, las JLE de 27 estados realizaron la entrega de los SPES JL VA a sus Juntas Distritales Ejecutivas respectivas, quedando pendientes **Campeche, Chihuahua, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala**. Se está en espera del soporte documental del cumplimiento de esta actividad.

Voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero

El 5 de mayo, la DEOE recibió la documentación y materiales electorales para el VMRE de los 9 OPL con dicha modalidad de voto; mientras que, el 6 de mayo, concluyó su integración y envió a la ciudadanía residente en el extranjero para votar.

Voto de las Personas en Prisión Preventiva

Finalmente, del 15 al 30 de abril se integraron y entregaron los SPES (JLE) a las JDE correspondientes, en los estados de **Chiapas, Ciudad de México e Hidalgo**.

Actividades correspondientes al INE/OPL

Bodegas electorales

Entre el 27 de abril y el 9 de mayo los OPL de **Baja California, Chiapas, Guerrero, Tlaxcala y Zacatecas** remitieron el informe final presentado ante el Consejo General, sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales del Órgano Central y desconcentrados, por lo anterior se informa que 28 OPL han remitido la información, quedando pendiente de enviarlas los OPL de Colima, Jalisco, Puebla y San Luis Potosí.

Asimismo, entre el 4 y el 8 de mayo las JLE de **Baja California, Jalisco y Puebla**, realizaron la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales del OPL. Por lo anterior, la actividad ya se realizó en los 32 OPL.

Integración de las Mesas Directivas de Casilla

Entre el 20 y el 29 de abril los OPL de **Baja California, Hidalgo y Tlaxcala** entregaron a la JLE los materiales didácticos impresos para la segunda etapa elaborados de capacitación. Con la información remitida por los OPL se cumple con la totalidad de la actividad en el país.

Los 32 OPL designaron a las y a los Supervisores Electorales Locales y a las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, con la acotación de que existen vacantes pendientes, por lo que los OPL emplean diversos mecanismos para ocuparlas.

Jornada Electoral

El 25 de abril y el 5 de mayo se realizaron el primero y segundo simulacro del SIJE en los **32 OPL**.

Mecanismos de coordinación

El 26 de abril, durante la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, se realizó la presentación del Segundo Informe de la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Voto anticipado

Entre el 20 de abril y el 8 de mayo 26 **OPL** informaron sobre la conclusión del diseño y producción de documentación y material electoral de la modalidad de Voto Anticipado. Por lo anterior, 31 OPL han cumplido con la actividad, quedando solo pendiente de concluir la actividad **Tlaxcala**. Asimismo, entre el 22 de abril y el 13 de mayo 26 **OPL** entregaron a las JLE los materiales y documentación electoral para la integración de los SPES JL. Por lo anterior, 31 OPL han cumplido con la actividad, quedando solo pendiente de concluir la actividad **Tlaxcala**.

Observación Electoral

El 7 de mayo de 2024 concluyó la recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en la observación electoral, según la convocatoria publicada.

Modificaciones

Hasta el momento se han presentado seis tipos de modificaciones en las actividades: plazo, UR que realiza la actividad, UR que informa, actividades incorporadas, la adscripción y las actividades eliminadas. En **total se han aplicado 1,520 modificaciones. Durante el periodo que se informa, se realizaron 19 de éstas**, que implicaron a **19** actividades, distribuidas en **cuatro** subprocesos. A continuación, se describen las modificaciones realizadas por subproceso.

En el subproceso de **Debates**, en **Puebla** se eliminó la actividad correspondiente al segundo debate para Gubernatura. Lo anterior, derivado de la aprobación del Acuerdo por el que determina las bases para la celebración del debate que se llevará a cabo entre las candidaturas al cargo de la gubernatura del estado, para el proceso electoral estatal ordinario concurrente 2023-2024, aprobándose un único debate.

En el subproceso de **Lista Nominal de Electores**, se agregó la actividad de Entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva Sin Fotografía Para Publicación en **Nuevo León** y **Sinaloa**; derivado del aviso de conclusión remitido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante el cual se informa que, en cumplimiento a lo establecido en los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración y sus Anexos Técnicos que suscribe el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL), la DERFE, a través de las Juntas Locales Ejecutivas entregará a los OPL, la Lista Nominal de Electores Definitiva sin Fotografía para Publicación (LNEDP) solicitadas por los OPL del Estado de México, Nuevo León y Sinaloa, en el marco de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

En cuanto al **Sistema “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”**, en **Nayarit**, se modificó el término para Presentar ante el Consejo General el informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema, así como la Remisión a las Unidades Responsables a través de la UTVOPL, del informe del avance cuantitativo, ambas actividades correspondientes al mes de abril. La modificación se realizó conforme a la respuesta al folio OFICIO/NAY/2024/79, mediante el cual se solicita el ajuste en las actividades, mismas que se consideraron procedentes por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Finalmente, en el subproceso de **Voto Anticipado**, las entidades de **Baja California Sur, Campeche, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sinaloa y Sonora**, modificaron el término de la actividad de entrega a la JLE, de los materiales y documentación electoral para la integración de los Sobre Paquete Electoral de Seguridad del Órgano Local del Instituto Nacional Electoral (SPES JL) por parte de los OPL, de conformidad con el acuerdo INE/CCOE/009/2023, así como de los oficios INE/DEOE/1110/2024, INE/DEOE/1145/2024 e INE/DEOE/1091/2024, INE/DEOE/1113/2024, INE/DEOE/1112/2024, INE/D EOE/1090/2024 e INE/DEOE/1089/2024 respectivamente, mediante los cuales se informa que, en cumplimiento con el artículo 37 del Reglamento de Elecciones, párrafo 2, inciso d); es viable modificar los plazos para la entrega de la documentación por los OPL a la JLE correspondiente. Adicionalmente, se ajustaron el término de la Entrega de SPES JL Voto Anticipado a las Juntas Distritales Ejecutivas de conformidad con las mismas disposiciones. De igual forma, esta actividad se modificó en **San Luis Potosí**.

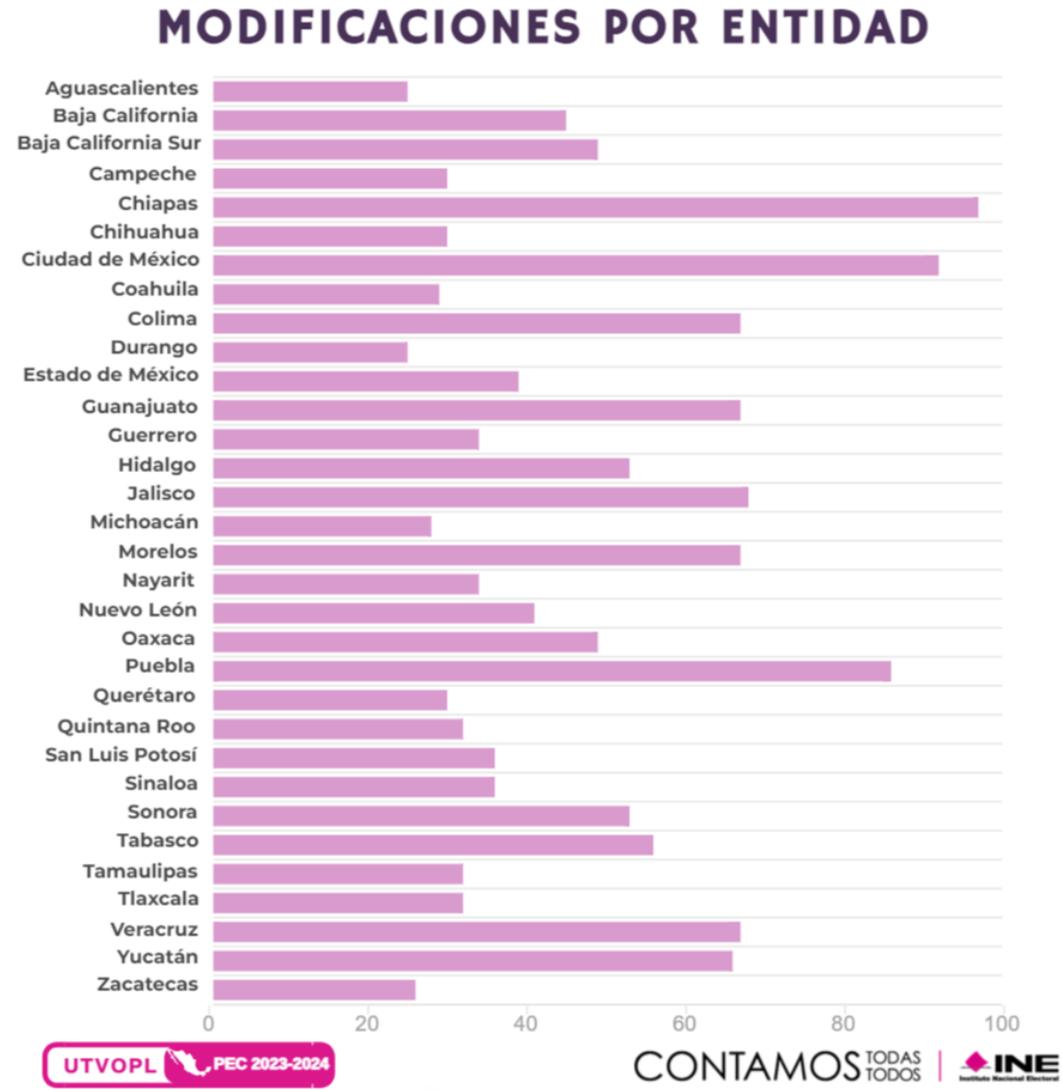
Gráfica 13.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

Respecto al número de modificaciones por entidad, **Chiapas** tiene el mayor número (97), seguida por la **Ciudad de México** (92), **Puebla** (86), **Jalisco** (68) y **Colima** (67), relativos a cambios de plazo de actividades a realizar por el OPL que no afectan en la planeación de los procesos electorales, toda vez que no modifica la programación de los subprocesos y las actividades establecidas previamente; así como cambios de adscripción y UR que realiza la actividad e informa. Todas las entidades presentan modificaciones en sus calendarios.

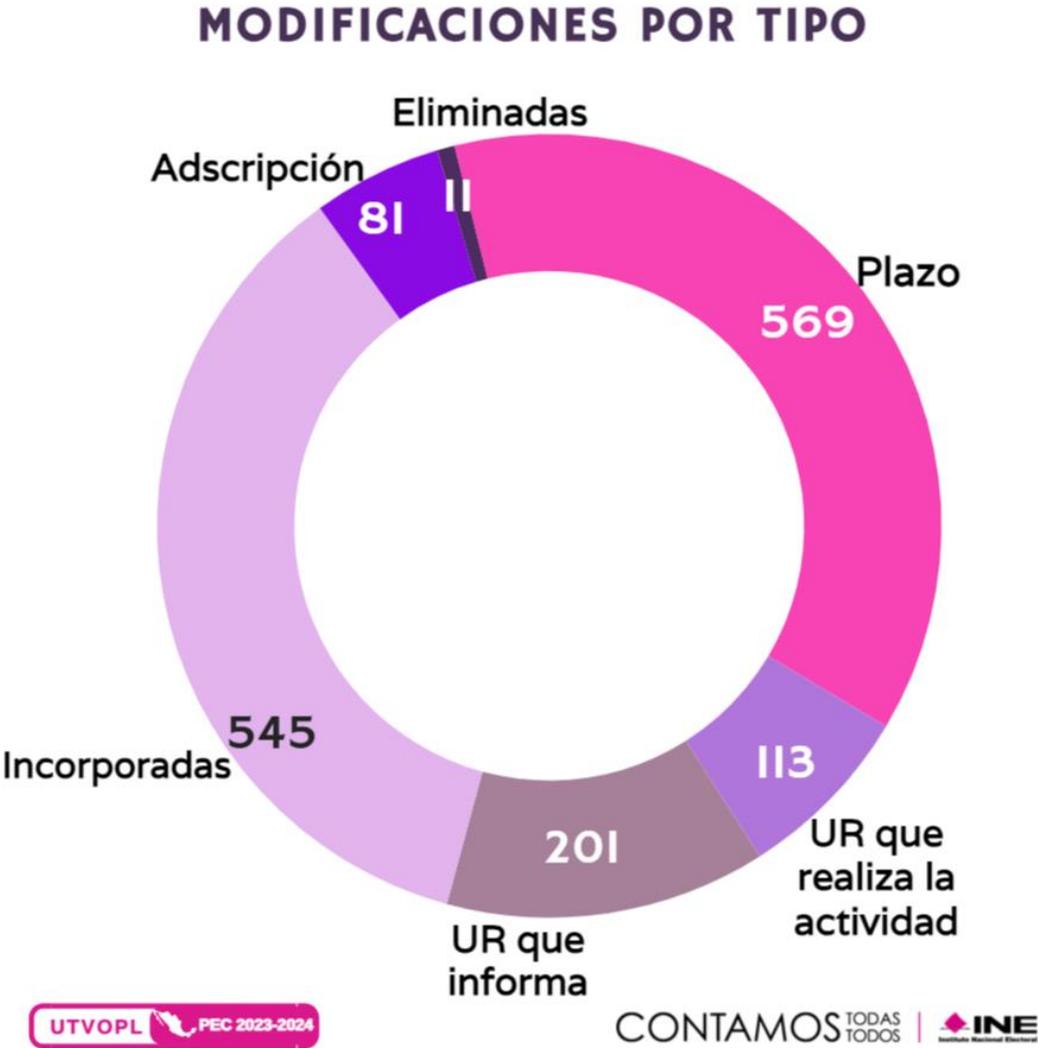
Gráfica 14.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

En relación con el tipo de modificaciones efectuadas durante el periodo, **26** cambios en las actividades fueron por plazo y **32** por UR que informa. De estas modificaciones, **24** afectaron el término de las actividades y **2** influyeron en ambos plazos. En total, de las **1,520** modificaciones, la mayoría han sido de plazo (37.88%), seguidas por actividades nuevas (36.28%).

Gráfica 15.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

6. Anexo

En el documento anexo se presentan de forma conjunta, los 32 calendarios, resaltando en color las modificaciones realizadas durante el periodo que se informa.